

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 362^a

Sesión 33^a, en martes 22 de julio de 2014

Ordinaria

(De 16:21 a 19:46)

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA ISABEL ALLENDE BUSSI, PRESIDENTA

SECRETARIO, EL SEÑOR JOSÉ LUIS ALLIENDE LEIVA, SUBROGANTE

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	1611
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	1611
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	1611
IV. CUENTA.....	1611
Acuerdos de Comités.....	1614

V. TIEMPO DE VOTACIONES:

Eliminación de condiciones para aumento de feriado anual en sector público. Proyecto de acuerdo (S 1.665-12) (se aprueba).....	1615
Ampliación de beneficio tributario por gastos en educación. Proyecto de acuerdo (S 1.666-12) (se aprueba).....	1616
Reincorporación de educación cívica en programas pedagógicos. Proyecto de acuerdo (S 1.667-12) (se aprueba).....	1616
Construcción de hospital público en comuna de Puerto Varas. Proyecto de acuerdo (S 1.668-12) (se aprueba).....	1617
Comisión especial para estudio de contaminación ambiental en zonas centro y sur. Proyecto de acuerdo (S 1.670-12) (se aprueba).....	1617
Renovación de institucionalidad ambiental. Proyecto de acuerdo (S 1.672-12) (se aprueba).....	1618
Incorporación de pensionados de CAPREDENA y DIPRECA en sistema de aporte solidario de vejez e invalidez. Proyecto de acuerdo (S 1.673-12) (se aprueba).....	1618
Mayor apertura y transparencia en negociación de Acuerdo Traspacífico de Cooperación Económica. Proyecto de acuerdo (S 1.674-12) (se aprueba).....	1619
Prórroga de régimen de administración de casinos por municipalidades. Proyecto de acuerdo (S 1.675-12) (se aprueba).....	1619
Otorgamiento de subsidio de artículo 198 de Código del Trabajo a padre o cuidador del menor. Proyecto de acuerdo (S 1.677-12) (se aprueba)...	1620
Creación de Fondo Nacional de Medicamentos de alto costo. Proyecto de acuerdo (S 1.678-12) (se aprueba).....	1620
Término de discriminación contra hombre casado en materia de prestaciones de salud. Proyecto de acuerdo (S. 1.681-12) (se aprueba).....	1621
Estrategia de mediano y largo plazo contra avance de desertificación. Proyecto de acuerdo (S 1.682-12) (se aprueba).....	1621
Suscripción y ratificación de protocolo para eliminación del comercio ilícito de productos de tabaco. Proyecto de acuerdo (S 1683-12) (se aprueba).....	1622
Condena de acciones militares de Estado de Israel en territorios de Franja de Gaza y su impacto en la población civil. Proyecto de acuerdo (S 1.686-12) (se aprueba).....	1622

VI. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que declara feriado el día 2 de octubre para la comuna de Rancagua (9.353-06) (se aprueba en general y en particular).....	1623
Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que sanciona el transporte de desechos hacia vertederos clandestinos (7.908-15) (se aprueba en particular).....	1626
Proyecto de reforma constitucional, en primer trámite, que establece la obligación de las autoridades del Congreso Nacional de rendir cuenta pública anual (8.624-07) (se aprueba en particular).....	1641
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código del Trabajo a fin de otorgar permiso a las trabajadoras y a los trabajadores para efectuarse mamografías y exámenes de próstata (7.990-13 y 8.372-13).(se aprueba en general).....	1657
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	1664

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la Ley de Tránsito, en lo que se refiere al delito de manejo en estado de ebriedad causando lesiones graves gravísimas o con resultado de muerte (9.411-15).
- 2.- Informe de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la planta de personal de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y otorga las facultades que indica (9.174-04).
- 3.- Informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que declara feriado el día 2 de octubre de 2014 para la comuna de Rancagua (9.353-06).
- 4.- Moción de los Senadores señoras Allende y Goic y señores De Urresti, Guillier y Tuma, con la que se da inicio a un proyecto de ley que establece en la ley N° 19.496 un procedimiento de inscripción de los vehículos abandonados en talleres mecánicos a nombre del proveedor del servicio (9.462-03).
- 5.- Moción de los Senadores señora Allende y señores Araya, De Urresti, Larraín y Montes, para iniciar un proyecto de reforma constitucional que incorpora en el numeral 21° del artículo 19 de la Constitución Política de la República el deber del Estado de proteger y garantizar el ejercicio de los derechos de los consumidores y el principio pro consumidor (9.463-03).

- 6.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señores De Urresti, Navarro, Rossi y Tuma, con el que piden a la Ministra Presidenta del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que, en representación del Gobierno de Chile, haga llegar las felicitaciones a la Casa de las Américas por cumplir 55 años promoviendo, en Latinoamérica y El Caribe, la literatura y la música y que, asimismo, el Consejo dé difusión a los concursos que patrocina dicha institución (S 1.684-12).
- 7.- Proyecto de acuerdo de los miembros de la Comisión de Desafíos del Futuro, Senadores señoras Goic y Von Baer y señores Chahuán, De Urresti y Girardi con el que piden a Su Excelencia la Presidenta de la República el envío de un proyecto de ley que disponga la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología (S 1.685-12).
- 8.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señoras Allende y Goic y señores Araya, Chahuán, De Urresti, García, García-Huidobro, Horvath, Lagos, Larrain, Letelier, Montes, Moreira, Pizarro, Prokurica, Quinteros, Rossi, Tuma y Zaldívar, don Andrés, que condena las acciones militares del Estado de Israel sobre territorios de la Franja de Gaza y su impacto en la población civil, y pide a Su Excelencia la Presidenta de la República que haga un llamado al inmediato alto al fuego entre las partes que garantice la paz en dicha zona; envíe una nota de protesta al Ministro de Relaciones Exteriores del Estado de Israel que exprese el total rechazo del pueblo de Chile a esas acciones militares y llame en consulta al Embajador de Chile para que informe sobre las necesidades más urgentes del pueblo palestino de la Franja de Gaza y sugiera prioridades en las medidas con las que Chile pueda colaborar para mitigar el sufrimiento de los más afectados (S 1.686-12).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- Allamand Zavala, Andrés
- Allende Bussi, Isabel
- Araya Guerrero, Pedro
- Bianchi Chelech, Carlos
- Chahuán Chahuán, Francisco
- Coloma Correa, Juan Antonio
- De Urresti Longton, Alfonso
- Espina Otero, Alberto
- García Ruminot, José
- García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
- Girardi Lavín, Guido
- Goic Boroevic, Carolina
- Horvath Kiss, Antonio
- Lagos Weber, Ricardo
- Larraín Fernández, Hernán
- Letelier Morel, Juan Pablo
- Montes Cisternas, Carlos
- Moreira Barros, Iván
- Muñoz D'Albora, Adriana
- Navarro Brain, Alejandro
- Orpís Bouchon, Jaime
- Ossandón Irarrázabal, Manuel José
- Pérez San Martín, Lily
- Pérez Varela, Víctor
- Pizarro Soto, Jorge
- Prokurica Prokurica, Baldo
- Quintana Leal, Jaime
- Quinteros Lara, Rabindranath
- Rossi Ciocca, Fulvio
- Tuma Zedan, Eugenio
- Walker Prieto, Ignacio
- Walker Prieto, Patricio
- Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrió, además, la Ministra de la Secretaría General de la Presidencia, señora Ximena Rincón González.

Actuó de Secretario subrogante el señor José Luis Alliende Leiva, y de Prosecretario subrogante, el señor Julio Cámara Oyarzo.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:21, en presencia de 13 señores Senadores.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

La señora ALLENDE (Presidenta).— Las actas de las sesiones 31ª, extraordinaria, y 32ª, ordinaria, ambas en 15 de julio del presente año, se encuentran en Secretaría a disposición de las señoras y señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

IV. CUENTA

La señora ALLENDE (Presidenta).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor CÁMARA (Prosecretario subrogante).— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

Seis de Su Excelencia la Presidenta de la República:

Con el primero hace presente la urgencia, en el carácter de “discusión inmediata”, para la tramitación del proyecto de ley que modifica el régimen de probidad aplicable al Consejo Nacional de Televisión (boletín N° 9.398-04).

Con los cuatro siguientes retira la urgencia y la hace presente nuevamente, calificándola de “suma”, respecto de las iniciativas que se indican a continuación:

1.— Proyecto que modifica el Código del Trabajo y la Ley de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, en materia de trabajo portuario, a fin de establecer las obli-

gaciones y beneficios que indica (boletín N° 9.383-05).

2.— Proyecto de ley que crea el acuerdo de vida en pareja (boletines números 7.873-07 y 7.011-07, refundidos).

3.— Proyecto que modifica la Ley de Tránsito, en lo referente al delito de manejo en estado de ebriedad causando lesiones graves gravísimas o con resultado de muerte (boletín N° 9.411-15).

4.— Proyecto que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en materia de afectaciones de utilidad pública de los planes reguladores (boletín N° 8.828-14).

Con el último hace presente la urgencia, en el carácter de “simple”, con relación al proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (boletín N° 9.404-12).

—**Se tienen presentes las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Oficios

Dos de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que aprobó el proyecto que modifica la Ley de Tránsito, en lo referente al delito de manejo en estado de ebriedad causando lesiones graves gravísimas o con resultado de muerte (boletín N° 9.411-15) (con urgencia calificada de “suma”).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Con el segundo informa que aprobó las enmiendas propuestas por esta Corporación al proyecto de ley que suprime el feriado judicial para los tribunales que indica (boletín N° 9.155-07).

—**Se toma conocimiento y se remite el documento al archivo junto con sus antecedentes.**

Del Excelentísimo Tribunal Constitucional:

Envía copia de resoluciones pronunciadas en las acciones de inaplicabilidad por incons-

titucionalidad de las siguientes disposiciones legales:

1.— Artículo 248, letra c), del Código Procesal Penal.

2.— Artículo 255 del Código Penal.

3.— Artículo duodécimo transitorio de la ley N° 20.720, que sustituye el régimen concursal vigente por una ley de reorganización y liquidación de empresas y personas, y perfecciona el rol de la Superintendencia del ramo.

—**Se toma conocimiento y se remiten los documentos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Del señor Presidente del Banco Central de Chile:

Responde consulta, hecha en nombre del Honorable señor Orpis, relativa a ciertos aspectos del proyecto de ley que crea el mecanismo de estabilización de los precios de los combustibles, formulada con ocasión del debate respectivo.

Del señor Ministro de Obras Públicas:

Contesta solicitud de información, remitida en nombre del Honorable señor Ossandón, sobre el alcance del protocolo de acción suscrito entre esa Secretaría de Estado y la Asociación de Concesionarias de Obras de Infraestructura Pública Asociación Gremial, que posibilita el tránsito de vehículos de emergencia sin pagar peaje.

Responde solicitud de información, enviada en nombre del Honorable señor De Urresti, acerca del estado de tramitación del proyecto de instalación de la Bandera Bicentenario en la ciudad de Valdivia.

Acompaña informe de la señora Superintendente de Servicios Sanitarios tocante al proceso de tarificación de agua potable y alcantarillado para la Región de Atacama, ante una consulta en nombre de la Honorable señora Allende.

Atiende solicitud de información, cursada en nombre de la entonces Senadora señora Rincón, respecto de anomalías en la construcción del nuevo puente sobre el río Maule que

conecta la comuna de Colbún con San Clemente.

De la señora Ministra de Vivienda y Urbanismo:

Responde solicitud de antecedentes, cursada en nombre de los Honorables señores Chahuán, Bianchi, Horvath y Prokurica, concerniente a la posibilidad de enviar un proyecto de ley que cree un programa de recuperación de la ciudad de Valparaíso dependiente de esa Secretaría de Estado.

Contesta solicitud de información, formulada en nombre de los Honorables señores Lagos y Zaldívar, referente a la posibilidad de enviar un proyecto de ley para crear una corporación de mejoramiento urbano de Valparaíso.

Atiende solicitud de información, enviada en nombre del Honorable señor Espina, atinente al cumplimiento de estándares establecidos por las bases de licitación para la ejecución del proyecto “Habilitación Eje Bonilla y José Luis Osorio entre Ruta 180 y Sector Centro Angol”.

Da respuesta a solicitud de información, cursada en nombre de la Honorable señora Muñoz, a la que se adhirieron los Honorables señores De Urresti, Navarro y Tuma, sobre la situación que afecta a sesenta familias de la comuna de Punitaqui que enfrentan el riesgo de ser desalojadas de los terrenos que ocupan y que les pertenecen ancestralmente.

Del señor Subsecretario de Pesca y Acuicultura:

Atiende petición, formulada en nombre del Honorable señor Navarro, para que le sea remitida una copia del acuerdo recientemente firmado por esa Subsecretaría con los pescadores artesanales que realizan extracción del recurso jibia.

Del señor Subsecretario del Trabajo:

Responde consulta, enviada en nombre del Honorable señor Navarro, en materia de estadísticas de cesantía en la Región del Biobío, desglosadas por comuna.

Del señor Subsecretario del Medio Ambiente:

Atiende solicitud de información, hecha en nombre del Honorable señor Moreira, acerca de la demora en la publicación en el Diario Oficial de los decretos supremos números 53, 54 y 55, de 2013, que establecen las normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de los ríos Maipo, Biobío y Valdivia, respectivamente.

De la señora Directora del Instituto Nacional de Derechos Humanos:

Adjunta el informe anual, correspondiente al año 2013, del Programa de Derechos Humanos y Función Policial, en cumplimiento de lo prescrito por el artículo 3º, número 2), de la ley N° 20.405.

Del señor Superintendente del Medio Ambiente (tp):

Contesta solicitud de información, enviada en nombre del Honorable señor De Urresti, acerca del resultado de las fiscalizaciones al proyecto de construcción de la Central Hidroeléctrica Osorno, que lleva adelante la empresa Pilmaiquén.

De la señora Intendente (s) de la Región del Libertador Bernardo O’Higgins:

Atiende petición de información, cursada en nombre del Honorable señor Navarro, en cuanto a los estudios técnicos disponibles sobre el impacto de las plantaciones forestales en las napas de agua.

Del señor Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Valparaíso:

Pone en conocimiento de esta Corporación la designación, por el período legal, de la consejera señora Sandra Miranda Muñoz como Presidenta del Consejo Regional de Valparaíso.

Del señor Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Magallanes y Antártica Chilena:

Da a conocer la designación, por el período legal, del consejero señor Ramón Lobos Vásquez como Presidente del Consejo.

—**Quedan a disposición de Sus Señorías.**

Informes

De la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la planta de personal de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y otorga las facultades que indica (boletín N° 9.174-04).

De la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que declara feriado el día 2 de octubre de 2014 para la comuna de Rancagua (boletín N° 9.353-06).

—**Quedan para tabla.**

Mociones

De los Honorables señoras Allende y Goic y señores De Urresti, Guillier y Tuma, con la que se da inicio a un proyecto que establece en la ley N° 19.496 un procedimiento de inscripción, a nombre del proveedor del servicio, de los vehículos abandonados en talleres mecánicos (boletín N° 9.462-03).

De los Honorables señora Allende y señores Araya, De Urresti, Larraín y Montes, para iniciar un proyecto de reforma constitucional que incorpora en el número 21° del artículo 19 de la Carta Fundamental el deber del Estado de proteger y garantizar el ejercicio de los derechos de los consumidores y el principio pro consumidor (boletín N° 9.463-03).

—**Pasan a la Comisión de Economía.**

Proyectos de acuerdo

De los Honorables señores De Urresti, Navarro, Rossi y Tuma, con el que piden a la señora Ministra Presidenta del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que, en representación del Gobierno de Chile, haga llegar felicitaciones a la Casa de las Américas por cumplir 55 años promoviendo la literatura y la música en Latinoamérica y el Caribe y que el Consejo difunda los concursos que patrocina dicha institución (boletín N° S 1.684-12).

De los miembros de la Comisión de Desafíos del Futuro, Honorables señoras Goic y Von Baer y señores Chahuán, De Urresti y Girardi, con el que piden a Su Excelencia la Presidenta de la República el envío de un proyecto de ley que disponga la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología (boletín N° S 1.685-12).

—**Quedan para el Tiempo de Votaciones de la sesión ordinaria respectiva.**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminada la Cuenta.

A continuación se darán a conocer los acuerdos de Comités.

ACUERDOS DE COMITÉS

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— En reunión celebrada hoy, los Comités resolvieron lo siguiente:

1.— Agregar en el Tiempo de Votaciones de la presente sesión ordinaria, previa incorporación en la Cuenta, el proyecto de acuerdo que plantearán varios señores Senadores relativo a la situación de conflicto en la franja de Gaza.

2.— Que se trate como si fuera de Fácil Despacho, en la sesión ordinaria de hoy, el proyecto de ley que declara feriado el día 2 de octubre de 2014 para la comuna de Rancagua (boletín N° 9.353-06).

3.— Postergar para el miércoles 13 de agosto próximo la sesión especial de la Corporación citada para el miércoles 23 de julio de 2014, de 11:30 a 14, con la finalidad de “analizar la situación actual, perspectivas futuras y necesidades de capitalización de Codelco Chile, así como el reciente anuncio que en este último sentido hiciera el Supremo Gobierno”.

4.— Remitir a la Comisión de Hacienda, para un nuevo informe, el proyecto que figura en el tercer lugar del Orden del Día de la presente sesión, el cual modifica la ley N° 18.046 a fin de exigir que en las sociedades anónimas abiertas los aportes de capital no consistentes en dinero sean aprobados por la mayoría de los accionistas minoritarios (boletín N° 8.480-03).

5.— Abrir un nuevo plazo para presentar indicaciones al proyecto que sustituye las leyes N° 19.039, sobre propiedad industrial, y N° 20.254, que crea el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (boletín N° 8.907-03), hasta el 8 de agosto próximo, a las 12, en la Secretaría de la Comisión de Economía.

6.— Autorizar a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para discutir en general y en particular, durante el primer informe, el proyecto que modifica el Código del Trabajo y la Ley de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, en materia de trabajo portuario, a fin de establecer las obligaciones y beneficios que indica (boletín N° 9.383-05).

El señor PROKURICA.— Pido la palabra.

La señora ALLENDE (Presidenta).— La tiene, Su Señoría.

El señor PROKURICA.— Señora Presidenta, me entero de que la sesión especial que pedimos celebrar sobre Codelco se ha suspendido, en virtud del acuerdo que se acaba de dar a conocer. Al mediar un cambio, a mi Comité no pude informarle de nada; pero si ella fue solicitada por la Comisión de Minería, me parece que al menos deberían habernos preguntado a sus miembros.

En seguida, por tratarse de un asunto que nos importa a todos, como la capitalización de la Empresa, y por la situación que está viviendo una entidad que nos pertenece a los chilenos, creo que no debió tomarse esa medida.

Nosotros no podemos revisar los acuerdos de esta naturaleza, mas deseo manifestar mi preocupación, porque se pierde una oportunidad de exponer a las autoridades una definición sobre Codelco, que está pasando por un momento extraordinariamente complejo.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En efecto, este fue originalmente un planteamiento unánime de la Comisión de Minería, objeto de una decisión posterior de los Comités en el sentido de que la sesión especial se celebrara mañana.

Sin embargo, ahora estos acordaron unánimemente, no suspenderla en forma indefinida, sino postergarla -se fijó el 13 de agosto próximo para su realización-, por el único y exclusivo motivo de que se llevan a cabo conversaciones entre Hacienda y Codelco respecto de la capitalización. La medida nos pareció prudente, entonces, en espera de que este proceso avance y se tengan noticias concretas.

Eso es lo que quería informarle al señor Senador.

Antes de entrar a la tabla, saludo a los dirigentes sociales de la comuna de Constitución presentes en las tribunas. Con mucho gusto les doy la bienvenida.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

Fueron invitados por el Honorable señor Coloma.

Felicitaciones a la reina, señorita Rosalía Espinoza.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

Muchas gracias por su presencia.

V. TIEMPO DE VOTACIONES

ELIMINACIÓN DE CONDICIONES PARA AUMENTO DE FERIADO ANUAL EN SECTOR PÚBLICO. PROYECTO DE ACUERDO

La señora ALLENDE (Presidenta).— Proyecto de acuerdo, presentado por el Senador señor Bianchi, con el que se solicita a Su Excelencia la Presidenta de la República el envío de un proyecto de ley que elimine las condiciones exigidas para el aumento de feriado anual en los artículos 106, inciso segundo, del Estatuto Administrativo y 105, inciso segundo, del Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

—Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1.665-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:

Se da cuenta en sesión 19ª, en 20 de mayo de 2014.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— El propósito que se persigue es igualar a los funcionarios públicos que se desempeñan en las regiones del extremo sur con los trabajadores del sector privado en cuanto a un piso de veinte días de vacaciones, sin condicionarlo al lugar donde se vayan a hacer efectivas.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En votación.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Por 20 votos a favor y un pareo, se aprueba el proyecto de acuerdo.**

Votaron las señoras Allende, Goic y Lily Pérez y los señores Araya, Coloma, García, García-Huidobro, Horvath, Hernán Larraín, Letelier, Montes, Moreira, Ossandón, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Quinteros, Rossi, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

No votó, por estar pareado, el señor Tuma.

AMPLIACIÓN DE BENEFICIO TRIBUTARIO POR GASTOS EN EDUCACIÓN. PROYECTO DE ACUERDO

La señora ALLENDE (Presidenta).— Proyecto de acuerdo, presentado por los Senadores señores Bianchi, Chahuán, Horvath, Prokurica, Quinteros y Rossi, con el que se solicita a Su Excelencia la Presidenta de la República el envío de un proyecto modificadorio del artículo 55 ter de la Ley de Impuesto a la Renta, con el objeto de ampliar a quienes realicen estudios complementarios o de perfeccionamiento el beneficio concedido a los contribuyentes personas naturales por sus hijos no mayores de 25 años de edad matriculados en instituciones de educación.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de**

acuerdo (S 1.666-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:

Se da cuenta en sesión 19ª, en 20 de mayo de 2014.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— El texto apunta a favorecer a los propios contribuyentes cuando realicen estudios para completar su escolaridad, obtener una profesión o perfeccionarse.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En votación.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Por 20 votos a favor y 2 pareos, se aprueba el proyecto de acuerdo.**

Votaron por la afirmativa las señoras Goic y Lily Pérez y los señores Araya, Bianchi, Chahuán, Coloma, García, García-Huidobro, Horvath, Hernán Larraín, Letelier, Montes, Moreira, Orpis, Pérez Varela, Pizarro, Quinteros, Rossi, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

No votaron, por estar pareados, los señores Ossandón y Tuma.

REINCORPORACIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA EN PROGRAMAS PEDAGÓGICOS. PROYECTO DE ACUERDO

La señora ALLENDE (Presidenta).— Proyecto de acuerdo, presentado por los Senadores señores Navarro y Quinteros, señoras Muñoz y Lily Pérez y señores Araya, Bianchi, Chahuán, De Urresti, Harboe, Lagos, Montes, Ossandón, Pizarro, Prokurica, Quintana, Patricio Walker y Zaldívar, con el que se pide a Su Excelencia la Presidenta de la República reincorporar la Educación Cívica al sistema educativo, como asignatura, programas, talleres u otras formas pedagógicas participativas, eficaces y permanentes.

—Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1.667-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:

Se da cuenta en sesión 20ª, en 3 de junio de 2014.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— La idea es promover en la población infantil y juvenil, a la par de su formación ciudadana, el desarrollo de una opinión informada respecto de los procesos de cambio en desarrollo.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En votación.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminada la votación.

—Por 20 votos a favor y 2 pareos, se aprueba el proyecto de acuerdo.

Votaron las señoras Allende, Goic y Lily Pérez y los señores Araya, Bianchi, Chahuán, García, García-Huidobro, Horvath, Hernán Larraín, Letelier, Montes, Moreira, Orpis, Pizarro, Prokurica, Quinteros, Rossi, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

No votaron, por estar pareados, los señores Ossandón y Tuma.

**CONSTRUCCIÓN DE HOSPITAL PÚBLICO
EN COMUNA DE PUERTO VARAS.
PROYECTO DE ACUERDO**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Proyecto de acuerdo, presentado por los Senadores señores Bianchi, Horvath y Quinteros, con el que se solicita a Su Excelencia la Presidenta de la República que instruya a la Ministra de Salud para que realice las acciones conducentes a que en la Ley de Presupuestos se consideren los recursos necesarios para construir un hospital público en la comuna de Puerto Varas, Región de Los Lagos.

—Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1.668-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:

Se da cuenta en sesión 20ª, en 3 de junio de 2014.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— El objetivo es superar el déficit en materia de atención primaria y secundaria de salud para los habitantes de dicha comuna.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En votación.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminada la votación.

—Por 20 votos a favor y 2 pareos, se aprueba el proyecto de acuerdo.

Votaron las señoras Allende, Goic y Lily Pérez y los señores Araya, Bianchi, Chahuán, García, García-Huidobro, Horvath, Hernán Larraín, Letelier, Montes, Moreira, Orpis, Prokurica, Quintana, Quinteros, Rossi, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

No votaron, por estar pareados, los señores Ossandón y Tuma.

**COMISIÓN ESPECIAL PARA ESTUDIO
DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN
ZONAS CENTRO Y SUR. PROYECTO DE
ACUERDO**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Proyecto de acuerdo, presentado por los Senadores señor Tuma, señoras Goic y Von Baer y señores De Urresti, García, García Huidobro, Harboe, Larraín, Letelier, Moreira, Pizarro, Quinteros y Zaldívar, que propone constituir una comisión especial para el estudio de la contaminación ambiental en las zonas centro y sur del país.

—Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1.670-12) figuran en el Diario de

Sesiones que se indica:**Se da cuenta en sesión 22ª, en 4 de junio de 2014.**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— El propósito perseguido es que se propongan medidas para recuperar los niveles de calidad ambiental en las zonas saturadas, mitigar los efectos de la contaminación en la población y promover la aplicación de planes de largo plazo que garanticen el derecho a vivir en un medio ambiente sano y saludable.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En votación.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Por 23 votos a favor y 2 pareos, se aprueba el proyecto de acuerdo.**

Votaron las señoras Allende, Goic y Lily Pérez y los señores Araya, Chahuán, Coloma, De Urresti, García, García-Huidobro, Horvath, Hernán Larraín, Letelier, Montes, Moreira, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Quintana, Quinteros, Rossi, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

No votaron, por estar pareados, los señores Ossandón y Tuma.

RENOVACIÓN DE INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL. PROYECTO DE ACUERDO

La señora ALLENDE (Presidenta).— Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señor De Urresti, señora Allende y señores Bianchi, Girardi, Horvath, Montes, Quinteros, Rossi y Patricio Walker.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1.672-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

Se da cuenta en sesión 24ª, en 11 de junio de 2014.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— El objetivo de la iniciativa es, junto con expresar satisfacción por el acuerdo del Comité de Ministros respecto de HidroAysén, solicitar a Su Excelencia la Presidenta de la República el inicio de un proceso de renovación de la institucionalidad ambiental, especialmente en materia de participación ciudadana, y la revisión, en el contexto de la agenda energética propuesta por el Gobierno, de los supuestos e instituciones sobre los cuales se ha constituido la matriz en los últimos cuarenta años.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En votación.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (16 votos a favor, uno en contra, 2 abstenciones y un pareo).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic y Lily Pérez y los señores Araya, Bianchi, De Urresti, Horvath, Letelier, Montes, Pizarro, Quintana, Quinteros, Rossi, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Votó por la negativa el señor Moreira.

Se abstuvieron los señores Chahuán y Prokurica.

No votó, por estar pareado, el señor Tuma.

INCORPORACIÓN DE PENSIONADOS DE CAPREDENA Y DIPRECA EN SISTEMA DE APOORTE SOLIDARIO DE VEJEZ E INVALIDEZ. PROYECTO DE ACUERDO

La señora ALLENDE (Presidenta).— Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señores Chahuán, Bianchi, Larraín, Moreira y Prokurica.

—Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1.673-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:

Se da cuenta en sesión 24ª, en 11 de junio de 2014.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— La finalidad de la iniciativa es solicitar a la Primera Mandataria el envío de un proyecto de ley que reponga las disposiciones contenidas en el mensaje que fue retirado de tramitación el 3 de junio recién pasado, esto es, que incorpore a los pensionados de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional y de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile en el sistema de aporte solidario de vejez y de invalidez e inutilidad física.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En votación.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminada la votación.

—Se aprueba el proyecto de acuerdo (19 votos a favor y 2 pareos).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic y Lily Pérez y los señores Araya, Bianchi, Chahuán, Coloma, García, García-Huidobro, Horvath, Hernán Larraín, Montes, Moreira, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Quinteros, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

No votaron, por estar pareados, los señores Ossandón y Tuma.

**MAYOR APERTURA Y TRANSPARENCIA
EN NEGOCIACIÓN DE ACUERDO
TRANSPACÍFICO DE COOPERACIÓN
ECONÓMICA. PROYECTO DE ACUERDO**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señores Chahuán y Letelier.

—Los antecedentes sobre el proyecto de

acuerdo (S 1.674-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:

Se da cuenta en sesión 24ª, en 11 de junio de 2014.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— Mediante este proyecto de acuerdo se solicita a Su Excelencia la Presidenta de la República que, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales de conducir la política exterior de la nación, adopte las medidas pertinentes para introducir mayor apertura y transparencia en la negociación del Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP).

El propósito es generar un debate público, amplio e informado sobre cada una de las materias que forman parte del referido acuerdo.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En votación.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminada la votación.

—Se aprueba el proyecto de acuerdo (19 votos a favor y 2 pareos).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic y Lily Pérez y los señores Araya, Bianchi, Chahuán, De Urresti, García, Horvath, Hernán Larraín, Letelier, Montes, Moreira, Pizarro, Prokurica, Quintana, Quinteros, Rossi y Andrés Zaldívar.

No votaron, por estar pareados, los señores Ossandón y Tuma.

**PRÓRROGA DE RÉGIMEN DE
ADMINISTRACIÓN DE CASINOS POR
MUNICIPALIDADES. PROYECTO DE
ACUERDO**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señor Chahuán, señora Goic y señores Bian-

chi, García, Lagos y Moreira.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1.675-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

Se da cuenta en sesión 27ª, en 1 de julio de 2014.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— El objetivo de la iniciativa es solicitar a la Primera Mandataria que incorpore, en el proyecto que se enviará con el fin de modificar la Ley sobre Casinos de Juego, normas con el objeto de prorrogar, a lo menos por quince años, el régimen de los establecimientos administrados por las municipalidades y asegurar, además, el resguardo de los derechos laborales de los trabajadores que al cese de aquel presten servicios en las empresas titulares de la concesión.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En votación.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (15 votos a favor y 2 pareos).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic y Lily Pérez y los señores Chahuán, De Urresti, García, García-Huidobro, Horvath, Hernán Larraín, Montes, Moreira, Pizarro, Prokurica, Quinteros y Andrés Zaldívar.

No votaron, por estar pareados, los señores Ossandón y Tuma.

**OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO DE
ARTÍCULO 198 DE CÓDIGO DEL
TRABAJO A PADRE O CUIDADOR DEL
MENOR. PROYECTO DE ACUERDO**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Proyecto de acuerdo presentado por el Senador

señor Bianchi.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1.677-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

Se da cuenta en sesión 29ª, en 8 de julio de 2014.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— Mediante este proyecto de acuerdo se solicita a Su Excelencia la Presidenta de la República el envío de una iniciativa de ley con el fin de otorgar el subsidio que contempla el artículo 198 del Código del Trabajo al padre o a quien tenga el cuidado personal del menor recién nacido en ausencia de su madre.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En votación.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (19 votos a favor, una abstención y 2 pareos).**

Votaron por la afirmativa las señoras Goic y Lily Pérez y los señores Araya, Bianchi, Chahuán, De Urresti, García, García-Huidobro, Horvath, Hernán Larraín, Letelier, Montes, Moreira, Pérez Varela, Quinteros, Rossi, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Se abstuvo el señor Pizarro.

No votaron, por estar pareados, los señores Ossandón y Tuma.

**CREACIÓN DE FONDO NACIONAL DE
MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO.
PROYECTO DE ACUERDO**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señores Navarro, Araya, De Urresti, Girardi, Guillier, Lagos, Matta, Pizarro y Zaldívar.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1.678-12) figuran en el Diario de**

Sesiones que se indica:

Se da cuenta en sesión 29ª, en 8 de julio de 2014.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— Mediante este proyecto de acuerdo se solicita a la Primera Mandataria agilizar el envío de una iniciativa legal que cree el Fondo Nacional de Medicamentos de Alto Costo; aumentar los recursos del Fondo de Auxilio Extraordinario de la Salud para el presente año, y promover una acción en el país y en organismos internacionales para reemplazar la expresión “enfermedades raras” por “enfermedades poco frecuentes”.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En votación.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (22 votos a favor y 2 pareos).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende y Goic y los señores Araya, Chahuán, Coloma, De Urresti, García, García-Huidobro, Horvath, Hernán Larraín, Montes, Moreira, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Quintana, Quinteros, Rossi, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

No votaron, por estar pareados, los señores Ossandón y Tuma.

TÉRMINO DE DISCRIMINACIÓN CONTRA HOMBRE CASADO EN MATERIA DE PRESTACIONES DE SALUD. PROYECTO DE ACUERDO

La señora ALLENDE (Presidenta).— Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señora Goic y señor Prokurica.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1.681-12) figuran en el Diario de**

Sesiones que se indica:

Se da cuenta en sesión 32ª, en 15 de julio de 2014.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— La finalidad de la iniciativa es solicitar a Su Excelencia la Presidenta de la República que adopte las medidas conducentes a terminar con la discriminación que afecta al hombre casado en materia de prestaciones de salud, permitiendo que pueda ser carga de su mujer cotizante en el Fondo Nacional de Salud.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En votación.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (20 votos a favor y 2 pareos).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic y Lily Pérez y los señores Araya, Bianchi, Chahuán, De Urresti, García, García-Huidobro, Horvath, Hernán Larraín, Montes, Moreira, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Quinteros, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

No votaron, por estar pareados, los señores Ossandón y Tuma.

ESTRATEGIA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO CONTRA AVANCE DE DESERTIFICACIÓN. PROYECTO DE ACUERDO

La señora ALLENDE (Presidenta).— Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señores De Urresti, Araya, Harboe, Navarro, Pizarro, Quinteros, Rossi y Tuma.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1.682-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

Se da cuenta en sesión 32ª, en 15 de julio de 2014.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— El propósito de la iniciativa es pedir a Su Excelencia la Presidenta de la República la elaboración de una estrategia de mediano y largo plazo para limitar el avance de la desertificación, prevenir sus efectos e implementar campañas de información y educación sobre las consecuencias perniciosas del cambio climático, la erosión y la desertificación.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En votación.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminada la votación.

—Se aprueba el proyecto de acuerdo (20 votos a favor y 2 pareos).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic y Lily Pérez y los señores Araya, Bianchi, Chahuán, De Urresti, García-Huidobro, Horvath, Hernán Larraín, Montes, Moreira, Pizarro, Prokurica, Quintana, Quinteros, Rossi, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

No votaron, por estar pareados, los señores Ossandón y Tuma.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Se deja constancia de la intención de voto favorable del Senador señor Letelier.

SUSCRIPCIÓN Y RATIFICACIÓN DE PROTOCOLO PARA ELIMINACIÓN DEL COMERCIO ILÍCITO DE PRODUCTOS DE TABACO. PROYECTO DE ACUERDO

La señora ALLENDE (Presidenta).— Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señor Navarro, señora Muñoz y señores Araya, Bianchi, Guillier, Horvath y Quinteros.

—Los antecedentes sobre el proyecto de

acuerdo (S 1.683-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:

Se da cuenta en sesión 32ª, en 15 de julio de 2014.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— El objetivo de la iniciativa es solicitar a Su Excelencia la Presidenta de la República que los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Salud evalúen a la brevedad la suscripción y ratificación del Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco, del Convenio marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco, acordado el 12 de noviembre de 2012.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En votación.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminada la votación.

—Se aprueba el proyecto de acuerdo (21 votos a favor y 2 pareos).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic y Lily Pérez y los señores Araya, Bianchi, Chahuán, De Urresti, García-Huidobro, Horvath, Letelier, Montes, Moreira, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Quintana, Quinteros, Rossi, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

No votaron, por estar pareados, los señores Ossandón y Tuma.

CONDENA DE ACCIONES MILITARES DE ESTADO DE ISRAEL EN TERRITORIOS DE FRANJA DE GAZA Y SU IMPACTO EN LA POBLACIÓN CIVIL. PROYECTO DE ACUERDO

La señora ALLENDE (Presidenta).— A continuación, en conformidad a lo resuelto por los Comités, corresponde votar el proyecto de acuerdo que condena las acciones militares del

Estado de Israel sobre territorios de la Franja de Gaza y su impacto en la población civil.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1.686-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

Se da cuenta en sesión 33ª, en 22 de julio de 2014.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— El proyecto de acuerdo ha sido suscrito por diversos señores Senadores y en él se solicita a Su Excelencia la Presidenta de la República que, en ejercicio de sus facultades privativas de definición de la política exterior de la nación, adopte las siguientes medidas:

1) Haga un llamado al alto al fuego entre las partes que garantice la paz en dicha zona.

2) Envíe una nota de protesta al Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado de Israel en la que conste el total rechazo del pueblo de Chile a sus acciones militares en contra de los ciudadanos de la Franja de Gaza.

3) Llame en consulta al Embajador de Chile en Israel con el fin de que informe detalladamente acerca de la situación del pueblo palestino de la Franja de Gaza y sus necesidades más urgentes y sugiera prioridades en las medidas con las que Chile pueda colaborar para mitigar el sufrimiento de los más afectados.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En votación.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (18 votos a favor y 2 pareos).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende y Goic y los señores Araya, Bianchi, Chahuán, De Urresti, García, García-Huidobro, Horvath, Letelier, Montes, Moreira, Pizarro, Prokurica, Quinteros, Rossi, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

No votaron, por estar pareados, los señores Ossandón y Tuma.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminado el Tiempo de Votaciones.

Entramos al Orden del Día.

VI. ORDEN DEL DÍA

DECLARACIÓN DE DÍA DOS DE OCTUBRE DE 2014 COMO FERIADO PARA COMUNA DE RANCAGUA

La señora ALLENDE (Presidenta).— De acuerdo a lo resuelto por los Comités, corresponde tratar, en primer lugar, el proyecto de ley, iniciado en moción de los Senadores señores Letelier y García-Huidobro, en primer trámite constitucional, que declara feriado el día 2 de octubre para la comuna de Rancagua.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (9.353-06) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley (moción de los Senadores señores Letelier y García-Huidobro):

En primer trámite, sesión 18ª, en 14 de mayo de 2014.

Informe de Comisión:

Gobierno, Descentralización y Regionalización: sesión 33ª, en 22 de julio de 2014.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— El objeto del proyecto es declarar feriado el día 2 de octubre de 2014 para la comuna de Rancagua, en conmemoración de los 200 años de la Batalla o Desastre de Rancagua.

La Comisión de Gobierno discutió este proyecto en general y en particular, por tratarse de aquellos de artículo único, y lo aprobó por la unanimidad de sus miembros, Senadores señora Von Baer y señores Bianchi, García-Huidobro, Quinteros y Zaldívar.

El texto que se propone aprobar se consigna en la página 4 del informe de la Comisión.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En discusión general y particular el proyecto.

Tiene la palabra el Senador señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señora Presidenta, Honorables colegas, desde hace casi un siglo nuestro país, a través de sus representantes, ha expresado su voluntad de declarar como feriados aquellas fechas de gran relevancia histórica para los chilenos.

En la Región de O'Higgins, la conmemoración del heroico acto de los patriotas el 2 de octubre de 1814 cobra nueva vigencia cada año. El mes de octubre tiene para los rancagüinos una enorme connotación patriótica, mostrando un profundo compromiso con la historia que forjó nuestra identidad nacional, volcándose a las calles y celebrando esta fecha con especial júbilo, demostración de la fuerza de un pueblo que encarna la defensa de la chilenidad, aún después de 200 años de dicha gesta histórica, que representa un hito fundamental para todas las generaciones de chilenos.

Tal y como lo señalaba el ex Senador Armando Jaramillo en la moción que presentó el año 1964, con ocasión de la conmemoración de los 150 años de la Batalla de Rancagua y que luego se convirtiera en ley, "En la historia militar de Chile, la defensa que las tropas de la 1ª y 2ª División del Ejército Patriota realizaron en Rancagua, en los días 1º y 2 de octubre de 1814, es comparable a las defensas de Tarapacá y de La Concepción y al Combate Naval de Iquique".

Como argumentaba el ex Senador y ex Diputado, hasta entonces "No se había dado aún una batalla en la que se derrochara tanto valor, tanta inquebrantable decisión de luchar hasta la muerte, sin renuncios, así por parte de los sitiados como de los sitiadores. En Rancagua se sublimó la lucha hasta los lindes de la epopeya y en ella y a su torno se mostraron las estaturas humanas, pequeñas y frágiles en el correr cotidiano, plenas y duras en la adversidad".

Fueron mil novecientos los soldados chile-

nos sitiados en la inolvidable batalla, y cada uno de ellos merece que su nombre sea recordado y honrado por todos los chilenos que heredamos la patria que ellos forjaron.

La defensa de Rancagua constituye una de las jornadas más gloriosas del carácter y el sentido libertario de nuestro pueblo y un capítulo decisivo en el camino a la independencia.

Como dijera el propio O'Higgins: Rancagua será un nombre "oído con respeto aún de la más remota posteridad". El lema que le confirió O'Higgins al escudo de Rancagua al momento de extender la Carta que le confirió el título de ciudad, encarna el alma y el sentido que esta comuna tiene para Chile: "Rancagua renace de sus cenizas, porque su patriotismo la inmortalizó".

Estimados colegas, al cumplirse 200 años de la gesta del Ejército Patriota, la ciudadanía de Rancagua se apresta a celebrar con entusiasmo y un encomiable fervor patriótico el hito histórico que le dio su identidad imperecedera.

Es por eso, señora Presidenta, que estimamos de toda justicia disponer por ley, por una única vez, que el 2 de octubre en que se conmemoran los 200 años de la Batalla de Rancagua sea declarado feriado en la comuna en que tuvo lugar.

Consideramos absolutamente necesario que ese día sea festivo irrenunciable.

Este es un proyecto que presentamos junto con mi colega el Senador Juan Pablo Letelier, en representación de todos los habitantes de la comuna de Rancagua.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.— Señora Presidenta, estimados colegas, cuando elaboramos esta moción, que invité a suscribir al Senador Alejandro García-Huidobro, el propósito era retomar otro esfuerzo. Quiero precisarlo, porque había dos iniciativas presentadas simultáneamente.

Y la verdad es que este no es un proyecto de

nuestra autoría, en su sentido más pleno. Más bien retoma una tradición. Como se mencionó, cuando se cumplieron los 150 años de la Batalla de Rancagua, parlamentarios de la época presentaron un proyecto sobre la materia, uno de los cuales ha insistido y planteado este tópico desde hace tiempo: el ex Senador Nicolás Díaz. Y por eso quiero partir mis palabras reconociendo que fue él quien se nos acercó a ambos para pedirnos que propusiéramos esta iniciativa.

¿Por qué se plantea, señora Presidenta? Primero, porque, como sociedad, tenemos la necesidad de rescatar el patrimonio intangible y la historia de nuestra nación.

Esta iniciativa tiene por objeto declarar feriado legal el 2 de octubre, fecha en la cual la Región de O'Higgins, y su capital histórica, Rancagua, conmemoran los 200 años de una batalla que algunos recuerdan como el "Desastre de Rancagua" y otros como el punto de inflexión entre etapas de nuestra historia, porque marca la culminación de la Patria Vieja.

Por todos es sabido que, con ocasión de esa batalla, O'Higgins, el Padre de la Patria, pronunció una arenga legendaria: "O vivir con honor o morir con gloria", luego de la cual irrumpió entre las fuerzas españolas y salvó a más de 200 jóvenes patriotas, del total de 900 que participaban en aquella.

Posteriormente, señora Presidenta, una vez que logramos nuestra independencia definitiva, el Director Supremo le confirió a Rancagua el título de ciudad "muy leal y nacional", y dispuso que se esculpieran en su escudo de armas las palabras "Rancagua renace de sus cenizas, porque su patriotismo la inmortalizó".

El objeto de esta iniciativa es declarar feriado legal irrenunciable el día 2 de octubre para que los rancagüinos puedan festejar y recordar esa gesta y, junto con ello, efectuar un proceso de rescate de su patrimonio intangible. Porque quienes murieron en esa batalla -como recordarán los amantes de la historia- eran hijos de campesinos y de propietarios -disculpen si en

esta interpretación histórica tenemos algunos matices-, quienes fueron verdaderos luchadores por la independencia, patriotas que quedaron esperando la llegada de los refuerzos.

Se trataba de jóvenes pertenecientes, sobre todo, a los "territorios de Colchagua" -como se los conocía en ese tiempo-, quienes fueron sitiados y permanecieron esperando la llegada de las fuerzas carreristas que quedaron en la zona de Angostura y nunca llegaron a la batalla.

Tales jóvenes tenían compromiso efectivo con la Independencia, que se alcanzó años después en el Abrazo de Maipú.

El objeto de este proyecto es que el día que se recuerde esa gesta sea feriado irrenunciable, con el fin de evitar eventuales malas prácticas y garantizar que las instancias laborales den a sus trabajadores el derecho a participar, junto con sus hijos, en la que esperamos sea una de las celebraciones más notables de la historia de la Sexta Región y de la ciudad de Rancagua.

Señora Presidenta, esta iniciativa se aprobó por unanimidad en la Comisión. Y agradezco a los colegas que concurrieron con sus votos afirmativos a eso.

Invito a tratar con cierta periodicidad este tipo de proyectos, no solo para conmemorar hitos históricos como el de Rancagua, sino también los que nos dieron nuestra identidad, haciéndonos distintos de otras naciones. Ello nos permitiría recordar a quienes forjaron esta patria, a la cual todos amamos.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En votación.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto (22 votos a favor y dos pareos).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic, Muñoz y Lily Pérez y los señores Araya, Bianchi, Coloma, De Urresti, Es-

pina, García, García-Huidobro, Lagos, Hernán Larraín, Letelier, Moreira, Orpis, Pérez Varela, Pizarro, Quinteros, Rossi, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

No votaron, por estar pareados, los señores Ossandón y Tuma.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Se dejará constancia de la intención de voto favorable del Honorable señor Ignacio Walker.

SANCIÓN A TRANSPORTE DE DESECHOS HACIA VERTEDEROS CLANDESTINOS

La señora ALLENDE (Presidenta).— Proyecto de ley, iniciado en moción de los Senadores señores Girardi, Letelier y Pizarro, en primer trámite constitucional, que sanciona el transporte de desechos hacia vertederos clandestinos, con segundo informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones y urgencia calificada de “simple”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (7.908-15) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley (moción de los Senadores señores Girardi, Letelier y Pizarro):

En primer trámite, sesión 49ª, en 6 de septiembre de 2011.

Informes de Comisión:

Transportes y Telecomunicaciones: sesión 22ª, en 5 de junio de 2012.

Transportes y Telecomunicaciones (nuevo): sesión 10ª, en 9 de abril de 2013.

Transportes y Telecomunicaciones (complementario del nuevo): sesión 87ª, en 21 de enero de 2014.

Transportes y Telecomunicaciones (segundo): sesión 29ª, en 8 de julio de 2014.

Discusión:

Sesiones 39ª, en 7 de agosto de 2012 (vuelve a Comisión para un nuevo primer informe); 58ª, en 1 de octubre de 2013 (vuelve a Comisión para informe complementario del nuevo); 5ª, en 2 de abril de 2014 (se aprueba en general); 6ª, en 8 de abril de 2014 (pasa

a la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones y se fija plazo para presentar indicaciones).

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— Esta iniciativa fue aprobada en general en sesión de 2 de abril de 2014, y cuenta con un segundo informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, la cual deja constancia, para efectos reglamentarios, de que no existen artículos que no hayan sido objeto de indicaciones ni de modificaciones.

El órgano técnico realizó diversas enmiendas al proyecto de ley aprobado en general, todas las cuales fueron acordadas por unanimidad.

En consecuencia, las modificaciones unánimes deben ser votadas sin debate, salvo que algún señor Senador manifieste su intención de impugnar la proposición de la Comisión a su respecto o existan indicaciones renovadas.

De esas enmiendas unánimes, la recaída en el inciso cuarto del artículo 192 bis propuesto por el artículo único de la iniciativa debe ser aprobada con 21 votos favorables por incidir en normas de rango orgánico constitucional.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En la discusión particular, tiene la palabra el Honorable señor Ossandón.

El señor OSSANDÓN.— Señora Presidenta, en mi calidad de titular de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, me corresponde informar esta iniciativa, originada en una moción presentada por los Senadores Pizarro, Girardi y Letelier en 2011.

La idea matriz del proyecto es sancionar el transporte de desechos hacia vertederos clandestinos o ilegales. Y, como se puede apreciar, su foco está puesto en el traslado o transporte, no tanto así en el depósito final.

En la Comisión dedicamos varias sesiones a estudiar con detención esta iniciativa. Así, escuchamos a los actores directamente interesados en solucionar esta problemática, entre

ellos, a la Asociación Chilena de Municipalidades y a la Asociación de Municipalidades de Chile. Y todos fueron partidarios de dar curso a este proyecto en los términos en que actualmente se encuentra redactado.

También consideramos el parecer de abogados especialistas y tuvimos a la vista la legislación comparada en el tratamiento de desechos, por ejemplo, de España, de otros países de la Unión Europea y de Estados Unidos.

Se presentaron varias indicaciones, como las aportadas por los Senadores señoras Van Rysselberghe y Goic y el señor Horvath, y por todos los miembros de nuestra Comisión.

El resultado de la discusión al interior del órgano especializado fue, a mi juicio, sumamente bueno para poner fin, en cierta medida, a las escenas que vemos normalmente: calles y predios transformados en basurales ilegales en algunas comunas del país, especialmente en la periferia de las ciudades.

Los Senadores integrantes de la Comisión quedamos bastante satisfechos acerca de cómo quedó el texto que vamos a votar hoy día.

Ahora, señora Presidenta, quiero referirme al contenido del proyecto.

Este se compone de cuatro artículos que se agregan a la ley N° 18.290, de Tránsito: el 192 bis, el 192 ter, el 192 quáter y uno transitorio.

En primer lugar, el artículo 192 bis define la conducta que se sancionará: el encargo o realización “mediante vehículos a tracción animal, motorizada o no motorizada, el transporte, traslado o depósito de basuras, desechos o residuos de cualquier tipo, hacia o en la vía pública, sitios eriazos, o en vertederos o depósitos, clandestinos o ilegales, o en los bienes nacionales de uso público”.

Para la persona que incurra en la conducta ilícita antes descrita se contempla la aplicación de tres tipos de sanciones: penas de multa, de distinta graduación; suspensión de la licencia de conductor o inhabilidad en su obtención, como forma de involucrar al conductor, y el retiro del vehículo a tracción animal (esto, por

razones de sentido común: si se retirara al animal, no habría dónde dejarlo: ni en los municipios ni en Carabineros).

Cuando el encargo, transporte, traslado o depósito se refiere a desechos tóxicos, peligrosos o infecciosos, consideramos que la sanción debe ser más intensa: una multa de 20 a 100 unidades tributarias mensuales (es decir, entre 480 mil y 2 millones 400 mil pesos aproximadamente) y, además, castigar al conductor con presidio menor en su grado medio, lo que significa encarcelamiento desde 541 días a tres años.

Asimismo, el artículo 192 bis contiene, entre otras medidas, algunas que enunciaré a continuación.

-Retiro de circulación de los vehículos por Carabineros de Chile.

-Dictación de una ordenanza municipal que regule las autorizaciones para transportar basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo.

-Exigencia a los vehículos recolectores de residuos domiciliarios, por parte del Estado y de los municipios, de contar con un contrato de disposición final en el cual se indique que el destino último de los desechos será un relleno sanitario o un vertedero legalmente autorizado. Ello obedece a que, muchas veces, los propios vehículos que trabajan para el Estado o los municipios son los grandes proveedores de estos vertederos.

En segundo lugar, el artículo 192 ter regula el transporte y el retiro de escombros, señalando que deberán hacerse en contenedores o sacos o siempre cubriendo la carga a fin de impedir su esparcimiento. La contravención a esta disposición será sancionada con una multa de hasta 3 unidades tributarias mensuales.

En tercer término, el artículo 192 quáter faculta a toda persona para poner los hechos antes descritos en conocimiento de municipalidades, Carabineros de Chile, la autoridad sanitaria o el Ministerio Público, cuando corresponda. Los denunciantes deberán remi-

tir estos antecedentes al tribunal competente acompañando fotografías, filmaciones u otros medios de prueba que se acrediten en el lugar, la patente del vehículo o el día en que sucedieron los hechos.

De tal modo, se posibilita la participación de los vecinos, dando lugar a una forma novedosa e integradora en el control que deben y pueden efectuar los propios ciudadanos.

Por último, el artículo transitorio dispone que las municipalidades tendrán el plazo de un año, contado desde la publicación de esta ley, para dictar la ordenanza municipal a que se refiere el artículo 192 bis.

Hasta aquí es cuanto puedo informar sobre el contenido del proyecto, señora Presidenta.

Con el aporte de mi experiencia de veinte años como alcalde, hicimos un tremendo trabajo en la Comisión. Y he de agregar que, no obstante parecer una materia de poca importancia, permitiría ahorrar muchos pero muchos millones de pesos a municipios que hoy día no solo sufren por tener sus zonas periféricas y caminos llenos de basura, sino que además deben gastar recursos en limpiarlos y, hasta la fecha, siendo los responsables de ello, carecen de herramientas suficientes para contrarrestar este problema.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Girardi.

El señor GIRARDI.— Señora Presidenta, valoro el trabajo realizado por el Senador Ossandón como Presidente de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, porque pienso que es importante, serio y que, de verdad, mejora de manera muy sustantiva el proyecto.

¿Cuál es el problema existente? Que Chile se está transformando en un verdadero basural. No hay camino rural ni sitio eriazo que no se encuentre lleno de basura, particularmente en las comunas periféricas de Santiago o de las grandes ciudades.

Cuando uno transita por la Costanera Norte,

basta ver la ribera del río Mapocho en Cerro Navia, Renca, Pudahuel, para darse cuenta de que en ella se depositan toneladas y toneladas de escombros.

El Senador Ossandón nos comentaba que cuando él era alcalde de Puente Alto se destinaban cientos de camiones -con un costo altísimo: miles de millones de pesos- a retirar la basura depositada por inescrupulosos vecinos o por personas dedicadas a esta actividad totalmente ilícita. Y a la semana de sacar esos escombros aparecían otros.

Entonces, hay toda una red de personas e instituciones que participan en esta acción.

Diversas constructoras, cuando deben sacar escombros, en vez de llevarlos a un vertedero autorizado, pagan a un tercero para que los traslade al primer sitio eriazo o camino rural que encuentre.

Me ha tocado, por ejemplo, recorrer la zona que va de Quilicura a Lampa, ¡y da pena verla!, pues este sitio maravilloso lleno de humedales se ha convertido en un verdadero basural, con animales muertos y escombros. Y, cada vez que le he solicitado al alcalde que los retire, me dice: “Sí, lo hacemos, pero a la semana siguiente está igual”.

Todas las multas que hoy día se aplican no sirven, porque quienes se dedican a estas actividades tan lucrativas las pagan, y ello ya está incorporado al negocio. Incluso, hemos visto que recolectores formales retiran escombros y los botan en el sitio eriazo más cercano.

Por ello, me parece dramático que ciertas áreas -por ejemplo, la Cuarta Región o determinadas zonas aledañas a Rancagua, a Linares y a San Fernando- estén llenas de caminos rurales saturados de basura.

¡Esa realidad afecta a todo Chile!

Debo recalcar que este problema no solamente acarrea consecuencias sanitarias, sino que también afecta la calidad de vida de las personas.

No es lo mismo vivir en un país con barrios transformados en verdaderos botaderos de ba-

sura, que hacerlo en uno con lugares destinados al esparcimiento donde los niños puedan salir a pasear y jugar.

Por ejemplo, todas las zonas que bordean el río Mapocho están llenas de canchas de fútbol que no se pueden utilizar, pues se han transformado en depósitos de basura.

La ley en proyecto me parece interesante, puesto que establece sanciones adecuadas, ajustadas, que apuntan directamente a donde les duele a aquellos que efectúan estas acciones, ya que no solamente los castiga con una multa, sino también con el retiro de la licencia de conductor por determinado tiempo y con el envío al aparcadero municipal del vehículo con que se comete el ilícito.

Esas dos medidas son bastante más potentes que las multas.

Ahora bien, el tráfico de residuos peligrosos constituye una situación especial pues, a diferencia de lo que puedan pensar algunos acá, esos elementos generan gravísimos daños a la salud no solo en forma directa, sino también porque los líquidos escurridos se infiltran en las napas freáticas y contaminan con arsénico y plomo las aguas que luego son usadas para riego o consumo humano.

Por lo tanto, se trata de situaciones muy dramáticas.

En casi todas las regiones del país nuestras aguas se hallan contaminadas con metales pesados, que muchas veces provienen del transporte ilícito de basura tóxica que realizan personas que no quieren cumplir con la legislación sobre residuos peligrosos, porque hacerlo les resulta caro y, evidentemente, prefieren que la ciudadanía subsidie ese costo mediante el envío de desechos y de basura tóxica y peligrosa a verdaderos botaderos clandestinos.

Señora Presidenta, este proyecto ya ha sido revisado suficientemente y durante su discusión recibimos a todas las autoridades municipales interesadas y a expertos en la materia.

Por las razones expuestas, le pido a la Sala que, de una vez por todas, apruebe esta tan im-

portante iniciativa para el país.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Honorable señor Pizarro.

El señor PIZARRO.— Señora Presidenta, el titular de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, el Honorable señor Ossandón, fue bastante explícito en cuanto al detalle del contenido del proyecto y de sus normas más esenciales.

Su texto efectivamente fue producto de un largo trabajo en dicho órgano técnico, donde se revisaron y acogieron muchos de los criterios planteados en la discusión general de la iniciativa.

Si Sus Señorías lo recuerdan, en su primera propuesta el proyecto buscaba sancionar y evitar el transporte de desechos, pero además impedir que muchas personas hicieran de esto un negocio, una actividad lucrativa o, de manera inconsciente, que no hallaran nada mejor que trasladar basura o desechos hacia el lugar que les parece más cercano o más barato, sin considerar los efectos negativos que tal situación acarrea.

En el debate en general se planteó la necesidad de darle un mayor énfasis al tema de las multas, por sobre las otras sanciones que estaban contempladas en el proyecto. Y eso es lo que, con claridad, se consigna en el artículo 192 bis. En su primer inciso se establece que será responsable “El que encargue o realice, mediante vehículos a tracción animal, motorizada o no motorizada, el transporte, traslado o depósito de basuras, desechos o residuos de cualquier tipo, hacia o en la vía pública, sitios eriazos, o en vertederos o depósitos, clandestinos o ilegales, o en los bienes nacionales de uso público”. Y después agrega el desglose de las distintas multas.

Especial preocupación hubo por sancionar la conducta de quienes, de manera consciente y regular, trasladan desechos tóxicos o peligrosos para la salud y seguridad de las personas, incluyendo los residuos que se transforman en focos de infección, los cuales pueden provocar

problemas generalizados de salud pública.

Se consideró necesario imponer un mayor castigo para quien transporta conscientemente ese tipo de desechos. Por ello, se establecen, además de multas fuertes, dos castigos adicionales: la suspensión de la licencia de conductor y el presidio menor en su grado medio.

Dicha norma, que puede parecer llamativa por disponer una pena de cárcel para quienes desarrollen la conducta descrita, tiene su razón de ser: busca combatir la acción de gente que lucra con esto, de manera consciente y permanente. Se trata de un comportamiento delictivo reiterado, que transforma esto en un negocio, poniendo en riesgo la seguridad del resto de la población.

Por otra parte, durante la discusión en la Comisión, se revisó la legislación comparada en esta materia. Hago presente que las sanciones señaladas se encuentran consignadas en varios ordenamientos jurídicos de países desarrollados.

En consecuencia, estimo que el órgano técnico cumplió con el mandato que le dio la Sala, en el sentido de proponer un proyecto que responda a la necesidad urgente de controlar el traslado ilegal de desechos a lugares clandestinos, con el objeto de cuidar en muchos casos el patrimonio natural (parques, zonas públicas). Las personas están siendo perjudicadas, pues no pueden acceder a tales espacios con garantías mínimas de seguridad.

Por esa razón, sugiero a la Sala votar a favor la iniciativa en particular y le solicito, señora Presidenta, que haga sonar los timbres, dado que, para aprobar el articulado propuesto, se requiere quórum orgánico constitucional y algunos colegas se encuentran en Comisiones.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señora Presidenta, creo que este proyecto va en el camino correcto, por cuanto nuestro país no puede seguir soportando el hecho de que haya personas que boten basuras y escombros en la

vía pública o en lugares privados no autorizados. Ello le hace daño al ecosistema.

Además, se originan negocios a raíz de esta conducta ilícita.

Lo único que se logra es que se deban utilizar muchos recursos públicos para limpiar las calles, los caminos rurales y muchos sectores urbanos. La situación ha llegado a tal punto que el costo de retirar estos escombros es altísimo para muchos municipios, lo cual les impide desarrollar otro tipo de actividades en la comuna.

Hace años, junto con el entonces Diputado Eluchans, presenté una moción similar a esta en la Cámara Baja. Pues bien, muchas de las normas ahí propuestas se incorporaron en el proyecto que nos ocupa para permitir que este se convierta en ley de la república lo antes posible.

Asimismo, se requiere analizar la necesidad de los municipios de contar con recursos para habilitar puntos limpios.

Me pregunto: ¿cuántos existen hoy en Chile? Los tienen solo las comunas que disponen de mayor cantidad de fondos. La mayoría de las municipalidades de nuestro país no cuentan con ellos. Entonces, ¿adónde va una persona que precisa botar una lavadora en desuso o un colchón viejo?

Cuando se hacen mejoras en las viviendas, se producen escombros. Y la gente suele encargarse a otras personas el retiro de estos, porque los municipios muchas veces no ofrecen el servicio de recolección en estos casos. El problema es que esas personas se dedican a esta actividad en forma clandestina. ¿Y adónde van a botar la basura? Al lugar más cercano posible. Y cobran por ello.

Por lo tanto, valoro el carácter integral de esta iniciativa.

Apunta en el sentido correcto, pues sanciona a quienes transporten basuras, desechos y, también, residuos tóxicos.

Lo relevante es que quedó explicitada en la norma la posibilidad de retirar de circulación

el vehículo utilizado en dicha acción. Y ustedes saben lo que pasa cuando un vehículo llega al corral municipal: en dos o tres días -es lo más probable- quedará la mitad de él.

Pienso que el incentivo existente para no seguir incurriendo en este tipo de conductas es muy positivo, amén de las sanciones propuestas: multas, suspensión de licencia, inhabilitación para obtenerla y, como ya dije, retiro de circulación del vehículo.

Es muy importante aprobar este proyecto. Necesitamos un país con mayor compromiso por el orden ecológico. Sin embargo, hay comunas que pasan por momentos de aflicción en este ámbito. Las personas a veces no pueden entrar a ciertos sectores poblados por la cantidad de escombros que se han botado en sus caminos.

Quiero valorar el trabajo que realizaron el Presidente de la Comisión, Senador señor Ossandón, y todos sus miembros.

Si hay un proyecto que se necesita hoy día en Chile, es este, que sanciona a quienes lucran en forma vergonzosa con esta actividad. Suelen utilizar el engaño para hacer creer a las personas que les encargan el retiro de desechos que los depositarán en espacios supuestamente autorizados. Pero los terminan dejando en el lugar donde más les conviene económicamente.

Ojalá, señora Presidenta, la iniciativa se apruebe por unanimidad y se vaya luego a la Cámara de Diputados.

Hago presente que el Ejecutivo presentó una indicación a efecto de fijar el plazo de 2 años para que las municipalidades dicten las ordenanzas correspondientes. Los Senadores integrantes de la Comisión formulamos otra para que dicho término fuera de un año.

En consecuencia, la UDI votará favorablemente el proyecto en particular. Espero que el Gobierno le ponga una urgencia mayor en el trámite siguiente, porque su propuesta es de aquellas que van en beneficio de la gente que vive día a día en sectores muy afectados.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En votación las enmiendas aprobadas por unanimidad en la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.

—(Durante la votación).

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Quinteros, para fundar su voto.

El señor QUINTEROS.— Señora Presidenta, quiero reiterar mi opinión expresada con ocasión de la discusión en general de esta iniciativa, en el sentido de que urge regular esta materia, atendida la proliferación de basurales espontáneos o irregulares en predios o caminos públicos de todo el país, como acá se ha dicho.

Este proyecto releva la necesidad de que todas las comunas de Chile cuenten con adecuados rellenos sanitarios o lugares habilitados para la disposición de residuos tanto domiciliarios como industriales, que cumplan con los estándares ambientales pertinentes.

Por ejemplo, en las comunas de las provincias de Osorno y Llanquihue eso se logró con apoyo de la cooperación internacional, pero hoy puede estar en riesgo por decisiones unilaterales de algunos actores.

Entrando en la discusión en particular de este proyecto, cabe destacar que, en su momento, se advirtió que un motivo para legislar era que las sanciones administrativas son insuficientes para frenar el transporte ilegal de residuos.

La iniciativa que nos ocupa se inició con la introducción de una letra h) al artículo 192 de la ley N° 18.290, de Tránsito. Luego derivó en la redacción de un artículo 192 bis, que se vio complementado, después de las indicaciones, con los artículos 192 ter y 192 quáter.

Estoy de acuerdo con el trabajo de la Comisión de Transportes, que resolvió los reparos a la proporcionalidad de las sanciones y las deficiencias técnicas en la redacción de los tipos penales con respecto al proyecto original.

Sin embargo, algunas de las nuevas dis-

posiciones abordan materias muy disímiles y desnaturalizan la intención y el objeto de legislar, que se ha desbordado para ampliar las sanciones hacia sujetos activos que están absolutamente desvinculados del tráfico vial, como es el caso del sujeto descrito al comienzo del artículo 192 bis: “El que encargue”.

Por otro lado, el artículo 192 quáter señala ante quiénes se hacen las denuncias. Menciona a las municipalidades, a Carabineros de Chile y a la autoridad sanitaria. Y los destinatarios de las denuncias serían el Ministerio Público y los tribunales competentes.

Aquí surge otro problema: constatar cuál es el tribunal competente. Se rompe el orden previsto en la referida ley para tratar sus contravenciones.

Recordemos que el artículo 192 está inserto en el Título XVII de la Ley de Tránsito, que contempla dos párrafos: el primero (“De los delitos y cuasidelitos”) va del artículo 190 al 198, y el segundo (“De las infracciones o contravenciones”), del artículo 199 al 206.

El único tipo penal que sanciona con pena privativa de libertad se consigna en un inciso del artículo 192 bis, el cual establece que el responsable “será castigado con presidio menor en su grado medio y con la suspensión de la licencia de conductor e inhabilidad para obtenerla hasta por 2 años”.

Las demás normas del artículo 192 bis y los incisos del artículo 192 ter corresponden a infracciones; por ende, deberían estar ubicadas en el párrafo segundo del Título XVII de la Ley de Tránsito, que es donde se abordan tales materias. Ello es importante, más allá del orden de las disposiciones legales, en razón de que, por su actual ubicación en el párrafo “De los delitos y cuasidelitos”, todas las infracciones propuestas tendrían que ser conocidas por los juzgados de garantía y por el Ministerio Público, lo cual recargaría el trabajo de estos órganos.

Por lo tanto, pido que se revise esa situación y se determine exactamente qué entidad tiene

la competencia para conocer de estas infracciones y ordenar la ubicación de estas normas en el párrafo que corresponda. Así sabremos con certeza si esta materia debiera ser de conocimiento de los juzgados de policía local o de los tribunales de garantía.

En conclusión, pienso que, en una nueva revisión posterior de la Comisión, debe reordenarse el contenido del proyecto, de tal manera que sus disposiciones se correspondan con el orden previsto en la Ley de Tránsito: por una parte, los delitos y cuasidelitos de competencia de los tribunales de garantía y, por otra, las simples infracciones o contravenciones de competencia de los juzgados de policía local.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Les recuerdo a Sus Señorías que estamos en votación.

Tiene la palabra el Senador señor Moreira.

El señor MOREIRA.— Señora Presidenta, creo que los patrocinantes de la iniciativa describieron muy bien el texto propuesto. Por lo tanto, me remitiré a realizar algunas consideraciones sobre su contenido.

En primer lugar, celebro que esta moción, que viene desde hace muchos años, se esté llevando adelante. Recuerdo que el Senador García-Huidobro -no sé si cambió el proyecto- presentó uno similar en la Cámara Baja cuando era Diputado.

Estimo que esta iniciativa colabora en parte -no es la solución- a resolver el problema de la proliferación de vertederos o basurales ilegales, que está afectando a todas las regiones de nuestro país, en especial a la que yo represento, la de Los Lagos.

¡Cuántas veces hemos visto en los medios de comunicación debatir en forma candente esta materia! Con el Senador Quinteros hemos trabajado juntos por nuestra comunidad y caminado por los distintos lugares. Y los problemas son siempre los mismos. Escuchamos a la gente en todo momento porque entendemos que sus dificultades no tienen color político.

El asunto que nos ocupa produce un daño

ambiental que muchas veces, como se ha descrito, es bastante serio. Ello sucede, por ejemplo, cuando se contaminan las aguas de ríos, lagos o napas subterráneas, o se amenaza la salud pública, pues no pocas veces los referidos vertederos se emplazan en zonas cercanas a poblados humanos.

El presente proyecto pretende persuadir, mediante el aumento de las sanciones, a los infractores de las normas relativas al traslado de los residuos domiciliarios o industriales y al depósito de estos en zonas no autorizadas para tales efectos.

Pero, por mucho que se eleven las sanciones, señora Presidenta, si no se genera un cambio cultural en las personas, es muy difícil que este tipo de iniciativas cumplan sus objetivos en un cien por ciento.

Sin embargo, resulta pertinente señalar que no es suficiente el aumento de las multas y sanciones para evitar la realización de esta conducta reprochable, que a menudo se ha transformado en un negocio, que debe ser debidamente castigado.

En efecto, para solucionar el problema de la proliferación de vertederos o basurales ilegales no basta solo con el incremento de penas a los infractores. Se necesita, previamente, aumentar la dotación de fiscalizadores al objeto de identificar a los responsables y, luego, aplicarles las debidas sanciones.

En tal sentido, lo ideal sería acompañar la ley en proyecto con una iniciativa que permita a los municipios contar con los recursos humanos y económicos necesarios para ejercer tal potestad, y así sancionar a quienes se dedican a transportar basura a lugares no habilitados, con lo cual se genera daño al medio ambiente y riesgo a la salud de las personas.

En el caso de la Región de Los Lagos, veo con preocupación la demora, por distintas circunstancias, en el avance de los relleños sanitarios que se requieren para enfrentar adecuadamente el tratamiento de los residuos domiciliarios e industriales. Y se agrava la si-

tuación en virtud de que, al fomentar el desarrollo de las empresas salmoneras, que mucho empleo dan a nuestra Región, aumenta la necesidad de tener las instalaciones del caso para recibir los desechos que provengan de tales industrias.

Por último, cabe señalar que debemos construir un sistema que sea amigable con la ciudadanía, de manera que los vecinos de las distintas ciudades cuenten con alternativas claras y fáciles para disponer de escombros y otros residuos domiciliarios.

En consecuencia, celebro esta iniciativa legal, que, a mi juicio, apunta en el sentido correcto. Pero considero que, para resolver el problema de fondo, debemos abordar de forma más integral el sistema de recolección, transporte y depósito de los residuos domiciliarios e industriales.

Por todo lo expuesto, voto que sí.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Honorable señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señora Presidenta, esta materia la venimos discutiendo con el Senador Girardi desde que conformábamos la bancada verde, allá por el año 95, 96. Y el problema aún continúa sin solución.

Si bien el proyecto que ahora nos ocupa contiene aspectos importantes, quiero llamar la atención -se lo comenté a dicho colega, en la mejor de las disposiciones, dada la experiencia que tenemos en este ámbito- sobre un conjunto de elementos que nos saldrán al encuentro al primer paso que demos.

El artículo 192 bis señala: “El que encargue o realice, mediante vehículos a tracción animal, motorizada o no motorizada...”. Y ahí viene la dilución de la responsabilidad. Porque se le carga la mata al conductor del vehículo, pero no aparece el concepto “dueño de los residuos”, “propietario de los residuos”.

El señor LETELIER.— Es quien “encargue”.

El señor NAVARRO.— “El que encargue”.

A propósito -el Senador Letelier debe de recordarlo-, cuando estuvimos contra Trillium

y contra Golden en Chiloé, fuimos a fiscalizar como Diputados. Y en esos casos la CONAF multó a los propietarios, a los pequeños campesinos: ¡todos multados por la CONAF! ¡Pero no la Golden, la empresa que había pagado por pasar y había echado abajo los bosques nativos...! Porque la ley hacía mención del propietario.

La norma en comento señala: “El que encargue o realice, mediante vehículos...”. Está claro que “realice” se refiere al conductor o al dueño del vehículo.

Pero qué dice el *Diccionario* de la Real Academia Española respecto de “encargar”: “Encomendar, poner algo al cuidado de alguien. Recomendar, aconsejar, prevenir. Pedir que se traiga o envíe algo de otro lugar. Echar peso sobre algo. Dicho de una mujer: Quedar embarazada”.

Ya tenemos lata experiencia en los debates jurídicos.

La denuncia más reciente, del 11 de abril de 2014, se refiere nada más y nada menos que a Bocamina Coronel, donde el Alcalde, de RN, descubrió un vertedero clandestino a pocos metros, con residuos, con todo lo que ustedes se puedan imaginar. Y resulta que al final se buscaba a quien transportó.

Pero ¿qué sucede con el dueño, con el propietario de los residuos, quien debe responsabilizarse de que los desechos de su empresa, la cual gana miles de millones, no vayan a parar a un vertedero clandestino?

Entonces, señora Presidenta, les planteo a los abogados de la Comisión de Constitución y a los colegas Senadores que con el concepto “El que encargue” terminaremos responsabilizando al capataz de la faena, de la constructora; al tío de la señora que por encargo le pidió a alguien que sacara los escombros. Y el encargado siempre será alguien que no tendrá cómo responder; entonces, apelará a la condición de pobreza y no pagará ninguna multa.

Porque si los abogados van a la letra de la norma y ven la expresión “El que encargue”

-ya leí la definición del *Diccionario*-, no hay dónde perderse: el juez decidirá respecto del que encargue, no del propietario. Así, será la persona de menor responsabilidad o de menor rango de la empresa quien deberá asumir que ella dio la orden de llevar los residuos, los escombros a determinado lugar. Y los demás se escudarán en eso.

Al final, la multa, sea de 84 mil pesos, sea de 4,2 millones de pesos -el rango va de 2 a 100 UTM-, quedará en nada.

Como señalé, nos ha ocurrido con CONAF y los pequeños campesinos: dicha Corporación aplica la multa al propietario, no a la empresa que paga por pasar y tala los bosques nativos arrasándolos.

Me parece muy injusto lo que sucede.

Hace dos minutos hablaba por teléfono con Guillermo Rivera, Director de Medio Ambiente de la Municipalidad de Talcahuano, quien me decía: “Nos aburrimos de cursarles partes a los transportistas, porque cuando les quitábamos la licencia concurrían a reclamar con toda la familia, de escasos recursos, para plantear que no podían quedarse sin carné de conductor. ¡Y llegaban al municipio a pedir canastas familiares...!”.

El señor PÉREZ VARELA.— O les retiran el vehículo.

El señor NAVARRO.— O les retiran el vehículo. ¡Y da lo mismo!

Agregaba dicho personero: “Estamos parateando a los dueños de los residuos. A ellos les estamos aplicando la multa, cargándoles la mata. Porque al multar al transportista, al conductor, el efecto es claramente nulo”.

En segundo lugar, en todas nuestras comunas hay vertederos, se acumula basura frente a complejos...

La señora ALLENDE (Presidenta).— Perdón, señor Senador: tiene un minuto para redondear su idea.

El señor NAVARRO.— Me corresponden diez minutos, señora Presidenta. Solo hago uso de mi derecho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Estamos en la discusión particular, Su Señoría: son cinco minutos, no diez.

El señor NAVARRO.— Redondeo entonces.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Estamos respetando los tiempos.

No se preocupe. Le otorgaré un par de minutos para que complete sus conceptos. Pero -reitero-, tratándose de la discusión particular, corresponden cinco.

El señor NAVARRO.— Gracias, señora Presidenta.

Yo entiendo el debate. Conozco a mis colegas desde hace tiempo. Sé de su preocupación por esta materia.

En otra norma del proyecto se habla de encargarse el transporte de “desechos tóxicos, peligrosos o infecciosos”.

¡Ese es un hecho gravísimo!

¡A quien transporta desechos tóxicos o infecciosos no se le puede aplicar una multa de 20 a 150 UTM! ¡Está cometiendo un cuasidelito, pues genera riesgo sanitario!

No sé si incorporar “desechos tóxicos, peligrosos o infecciosos” contraviene el Código Sanitario, que imagino será más potente para castigar a quien ande paseando por la ciudad con elementos de aquella índole y poniendo en riesgo la salud de toda la comunidad.

También se dispone que “Las Municipalidades dictarán una ordenanza...”.

Vamos a tener 345 ordenanzas distintas, con diversos criterios. Y habrá comunas donde será más fácil botar escombros y otras en las que resultará más difícil.

La iniciativa que nos ocupa también señala que se “remitirán los antecedentes al Ministerio Público o a los tribunales”.

Esto va a ser interminable. Y no habrá ninguna sanción, porque los municipios no informarán.

En mi opinión, la gestora debe ser la municipalidad de origen.

Porque yo no veo vertederos clandestinos ni en Las Condes, ni en La Dehesa, ni en Pro-

videncia. Ellos se encuentran en otras comunas, a las que siempre aquejan otras preocupaciones, más que la basura botada en la esquina.

Señora Presidenta, tengo serias observaciones acerca del proyecto en análisis. No sé si los Senadores podrán acogerlas.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

¡No más AFP!

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.— Señora Presidenta, estimados colegas, un adagio popular dice que lo mejor es enemigo de lo bueno.

En el debate sostenido en la Comisión quedó en evidencia un propósito: establecer un mecanismo para sancionar a quienes a sabiendas generan, transportan, depositan y reciben escombros, etcétera, y a los promotores de rellenos sanitarios ilegales. O sea, se trata de situaciones no deseadas en la ciudad.

Existen microbasurales en cientos de comunas de nuestro país, generados por nosotros mismos, los ciudadanos: algunos, irresponsablemente; otros, de buena fe, al dirigirse a alguien que a su parecer está autorizado para llevar los escombros a un lugar permitido; otros, botando desechos en la calle, en caminos rurales; otros, inescrupulosamente, al usar terrenos de su propiedad para mantener basurales o rellenos ilegales.

Lo que queremos es caminar en una dirección para identificar a los integrantes de esa cadena.

Por cierto, está “El que encargue”. Fue uno de los debates que se desarrollaron. Lo digo en relación con lo que manifestó el Senador Navarro, a quien le asalta una preocupación legítima.

Pero el primero que encarga es el propietario. Puede hacerlo -fue parte de la discusión, y es bueno que quede en la historia de la ley- también quien esté trabajando en la construcción o en la ampliación de una vivienda. A veces actúa como “el que encarga”; pero en

el fondo lo está haciendo indirectamente, por mandato del dueño.

Por tanto, en ningún momento se busca evitar la responsabilidad del que genera, que es quien encarga un trabajo que produce los residuos que se quiere botar en otros lugares.

Se habla de “desechos o residuos” porque se desea abarcar diversas situaciones: escombros de la construcción, pero también colchones, lavadoras, refrigeradores u otro tipo de elementos que surgen de un hogar.

Lo importante es sancionar a quienes botan desechos y generan basurales ilegales en diferentes sitios, sea en los caminos, sea en los ríos. Y -digamos la verdad- a veces hasta funcionarios municipales participan en esa actividad -botando escombros en los ríos, en fin- cuando los municipios no tienen rellenos adecuados.

Pero, junto con lo anterior, mediante la ley en proyecto queremos iniciar un proceso de transformación cultural en que se sancione a quien encarga el traslado o el depósito; a quien maneja los vehículos. Se quiere quitar los vehículos, y a los reincidentes, suspenderles la licencia, para que se entienda que aquí hay un rechazo societal.

También, como muchos sabemos, en algunas partes el traslado se realiza en carretones.

A la vez, debe entenderse que tratándose de esta actividad, que es lícita cuando se cuenta con los permisos pertinentes y se lleva la basura a los lugares correspondientes, se desea premiar al que lo hace bien y sancionar a quien lo hace mal.

Es cierto: se han puesto castigos mayores para el transporte de desechos tóxicos, peligrosos, infecciosos. Podríamos haberlo obviado. Pero esta situación también ocurre. La idea aquí es reiterar algo que ya está en el Código Sanitario.

De otro lado, se fijan criterios en cuanto a los reincidentes.

Y se establece algo que será muy difícil: la obligación de los municipios de dictar or-

denanzas que regulen las autorizaciones para transportar basura, en fin.

Por desgracia, no estamos en condiciones de sancionar a las municipalidades, pero sí queremos que sepan que deben dictar esas ordenanzas.

Por último, señora Presidenta, se incluye un elemento muy importante: el derecho de denuncia por cualquier persona que sorprenda o detecte las conductas descritas en el proyecto.

El artículo 192 quáter constituye una innovación tremenda, ya que cualquier persona que detecte tales conductas podrá sacar una foto con el celular...

La señora ALLENDE (Presidenta).— Perdón, señor Senador: tiene un minuto para redondear la idea.

El señor LETELIER.— Como decía, señora Presidenta, a los ciudadanos les será posible denunciar, y las fotografías que saquen con su equipo móvil servirán de prueba para que la autoridad respectiva castigue a los responsables.

El Senador Quinteros planteó un tema del cual deseo hacerme cargo.

Hay dos tipos de sanciones. Por un lado están las multas. Pero para el caso de que algunas de las prácticas descritas sean peligrosas o vayan más allá de simples faltas se contempla incluso la privación de libertad.

En seguida, es efectivo que uno podrá debatir qué tribunales deben conocer las causas. Pero, en la forma como está estructurada esta iniciativa, nosotros no innovamos en lo que establece el Código Sanitario: solo incluimos un punto que ya figura en él.

Lo que queremos, señora Presidenta, es terminar con una práctica que le hace mal a Chile.

Por eso, invitamos a votar que sí.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Pérez Varela.

El señor PÉREZ VARELA.— Señora Presidenta, el proyecto de ley que tenemos en nuestros escritorios -yo lo voy a votar favorablemente- aborda solo un punto del problema

global de la basura: el transporte. Y, a mi juicio, camina en la dirección adecuada al hacer más drásticas las sanciones, castigar la reincidencia y darles a los órganos públicos mayor energía para combatir este flagelo, que se registra en todo el país. En efecto, los sitios eriazos y los caminos rurales cercanos a las grandes ciudades se han transformado en basurales donde, como aquí se decía, se botan cocinas, televisores, colchones, etcétera. Por lo tanto, hay que enfocarse en sancionar el transporte de desechos.

Los vertederos ilegales de que hablaba el Senador Navarro son otra materia. Y el Código Sanitario le entrega a las autoridades de Salud todas las atribuciones para clausurarlos. Yo soy testigo de cómo las de la Región del Biobío han actuado frente a depósitos de aquella índole.

Por consiguiente -reitero-, aquello no forma parte de la discusión del proyecto de ley que nos ocupa.

¿Qué me preocupa de esta iniciativa, a pesar de haberla votado a favor? Que les otorga a las municipalidades el plazo de un año para dictar una ordenanza. En consecuencia, aprobada y puesta en ejecución la normativa en análisis, el traslado de basura en los caminos seguirá siendo, por doce meses, imposible de sancionar. Porque, ante cualquier reclamo en un juzgado de policía local, por ejemplo, la eximente será: “La municipalidad todavía no dicta la ordenanza”. Y, por lo tanto, el transportista podrá decir: “Desconozco los requisitos para obtener la autorización; desconozco los requisitos para hacer el transporte; desconozco adónde tengo que llevar los desechos”.

Me parece que la ordenanza municipal no era estrictamente necesaria. Llevar basura a un sitio eriazo, a un lugar rural, en fin, tiene que ser ilegal, ilegítimo: no debe esperarse la dictación de una ordenanza.

Esa es la preocupación que deseo expresar en el momento en que estamos aprobando en particular esta normativa, pues daremos un es-

pacio demasiado largo para que las conductas descritas se sigan registrando sin que la autoridad disponga de los mecanismos y las atribuciones indispensables para castigarlas.

Estoy seguro de que las normas del Código Sanitario -las ambientales, las administrativas en general- sancionan a quien tira basura a un sitio eriazo, o a un potrero, o a un lugar abandonado. No es necesario, a mi juicio, dictar la ordenanza a que se refiere el proyecto, más aún cuando la mayoría de las municipalidades cuentan con ordenanzas -valga la redundancia- sobre el servicio de aseo domiciliario, donde se establecen con detalle las características que deben reunir los vehículos que realizan la extracción de basura, los lugares adonde deben ir a botar los desechos, etcétera.

Por lo tanto, señora Presidenta, el proyecto avanza de manera correcta. Empero, creo que la obligación de dictar la ordenanza municipal a que se refieren los incisos finales del artículo 192 bis debilita en parte las normas y las sanciones que se establecen. El combate a las situaciones ilegales debe conllevar una sanción inmediata a la persona que las protagoniza. Quien posee una camioneta y transporta basura o desechos en cualquier parte de una comuna no está cumpliendo la ordenanza de la municipalidad correspondiente en materia de residuos domiciliarios; por lo tanto, debe ser castigado.

Pienso que la laxitud hacia la obligación de dictar una ordenanza puede debilitar el propósito, que yo comparto, de establecer el castigo; elevar las sanciones; confiscar el vehículo en caso de reincidencia; limitar el permiso de circulación, etcétera, porque, como señalé, es factible que la dictación no se concrete ni siquiera en los doce meses que dispone la ley en proyecto.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Honorable señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señora Presidenta, luego de oír a Senadores que me antecedieron hace algún rato en el uso de la palabra, deseo

hacer dos aclaraciones previas.

Primero, a quienes sostienen que no están de acuerdo y que es posible mejorar la iniciativa en el futuro debo recordarles que nos hallamos en la discusión particular. Contaron con todo el tiempo del mundo para presentar indicaciones como lo hicieron muchos otros colegas.

Obviamente, los procesos tienen cierto tiempo. Y es necesario entenderlo.

Y segundo, este proyecto no pretende regular la producción y el transporte de la basura en general. Lo que busca específicamente es sancionar el traslado de desechos hacia determinados lugares.

O sea, es una iniciativa acotada. Y está bien que sea así. No podemos pedirle a un proyecto con tal grado de acotamiento que solucione todos los problemas que supone el depósito de basura; de desechos; de residuos tóxicos, peligrosos, infecciosos, en fin, porque ello escapa a su propósito.

Yo quiero recordar que esta iniciativa fue bastante discutida en su época. Aparentemente, hoy se han recogido muchas de las observaciones que se plantearon durante la discusión general. Si Sus Señorías recuerdan, el texto original tenía un objetivo diferente. Creo que el proyecto mejoró mucho en el tiempo y se circunscribió a los cuatro elementos que a mí me parecen adecuados.

El primero es la sanción -sea con multa, con inhabilidad para manejar o con retiro del vehículo- a quienes transporten, trasladen o depositen basuras, desechos o residuos en la vía pública, en sitios eriazos o en vertederos, depósitos o rellenos clandestinos o ilegales.

Tales conductas, que en el sector urbano pueden ser raras, en el mundo rural se hallan muy extendidas y son muy nocivas.

Y ese es el punto.

No constituye una cosa menor que de repente alguien vote desde una camioneta un saco que contiene algo. No. Se trata prácticamente de industrias que incumplen las obliga-

ciones relacionadas con el depósito de basuras y, generalmente durante la noche, afectan a muchos vecinos que ven cómo en sus espacios se instalan verdaderos vertederos clandestinos. Y otros, más inescrupulosos, con cantidades de desechos bastante menores y a los que no dan ningún tipo de tratamiento, optan por una solución que en otras condiciones les resultaría mucho más cara.

Me parece importante ese punto.

Además, creo que, si media la presencia de elementos tóxicos o peligrosos, el presidio menor en su grado medio es un castigo significativo.

Alguien lo miró en menos. ¡Ojo! Es una pena que, sumada a otras sanciones, puede revestir mayor gravedad.

Considero adecuado exigir que en el caso de los vehículos recolectores de residuos domiciliarios se determine un destino final para la disposición de los desechos. Y hay que ejercer un control adecuado -en este aspecto, la comunidad suele reclamar bastante-, ya que de lo contrario se pierde la trazabilidad, que es cada vez más relevante si se quiere tener un medioambiente de mejor calidad.

Quizás lo más novedoso -y se lo preguntaba al Presidente de la Comisión- tiene que ver con la capacidad de colocar a los ciudadanos como actores de la fiscalización -obviamente, con restricciones; porque tampoco podemos darles poder total en términos de transformarlos en comisarios, como en el *far west*- para que, a través de fotografías, filmaciones u otros medios, acrediten ante Carabineros, la autoridad sanitaria o el Ministerio Público el transporte o el traslado de basuras u otros elementos a vertederos o depósitos clandestinos o ilegales. ¿Por qué? Porque -esto hay que entenderlo- son tres situaciones distintas: unas tienen que ver con Carabineros; otras, con la autoridad sanitaria, y otras, con el Ministerio Público. Eso es lo que corresponde. Porque la cuestión no es al lote: debe existir cierta lógica.

Si integramos bien a la comunidad, con ojo

avizor frente a aquel tipo de incumplimiento y sin entrar en el mundo de las persecuciones, contribuiremos a que la autoridad disponga de mayor información y, por esta vía, responda más apropiadamente a las obligaciones que le impone la ley en proyecto.

El texto que nos ocupa me parece mucho mejor formulado que el original. Por tanto, señora Presidenta, vamos a aprobarlo.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Montes.

El señor MONTES.— Señora Presidenta, es claro que nuestras ciudades presentan un problema nuevo: la producción de residuos y escombros que no existían hace cinco o seis años, cuando era muy difícil ver un sillón, un refrigerador, una cocina, residuos de construcción botados en las calles.

Todas las ciudades que van llegando a determinado ingreso per cápita empiezan a generar ese tipo de situaciones.

¿Cómo se enfrenta el problema?

En nuestro caso se terminó imponiendo el peor modelo: vehículos ilegales que recogen basuras, desechos y residuos y los trasladan normalmente a botaderos clandestinos, contaminando la ciudad al esparcirlos por distintas partes.

¿Qué hace el proyecto que nos ocupa? Para terminar con aquella manera de afrontar la situación, procura contener a los vehículos que transportan dichos elementos y los depositan en lugares inadecuados.

Hasta ahí, la solución está bien. Pero a uno le surgen dudas en el sentido de si el mecanismo diseñado va a operar o no. Porque mientras haya más crecimiento económico y mientras mayores ingresos perciban las familias, el problema irá aumentando, al incrementarse la cantidad de basuras, desechos y residuos.

Considero importante asumir que el problema es real; que la solución actual es mala, y que, por tanto, hay que sancionar.

Sin embargo, aquello no basta. Es necesario diseñar un mecanismo apropiado para nuestras

ciudades. Y la solución es distinta, dependiendo de si estas son pequeñas, medianas o grandes.

Inevitablemente, debemos pasar a una etapa de procesamiento tanto de los residuos cuanto de los escombros y las basuras y los elementos del hogar que se van botando.

Hay que ver qué hacen al respecto otros países.

En primer lugar, de todo aquello procuran obtener energía. Y no estoy hablando de Europa, de las naciones desarrolladas, sino de los países de América Latina.

Chile todavía no tiene ninguna planta productora de energía a partir de los residuos. Se está tratando de instalar algunas (entiendo que una está a punto de comenzar a funcionar en Padre Las Casas, en el sur), pero con muchas dificultades, pues todas las políticas públicas tienden a no otorgar incentivos. Y el Estado no ha querido entrar en ello, pese a que el volumen de residuos existente indica que debe hacerlo.

En mi concepto, es fundamental pensar en soluciones más estructurales. No solo hay que rechazar la modalidad que se terminó imponiendo ante la ausencia de otras soluciones.

Convengo en la necesidad de aplicar sanciones, pero dudo de que ello solucione el problema, porque este sigue creciendo. Por ende, se requieren alternativas efectivas.

Imagino que el punto se discutió bastante en la Comisión y que se revisaron diversas posibilidades. Pero, a mi entender, en el caso de la disposición de residuos hay que ponerse en otra etapa.

La Subdere tiene un fondo para ello. Y una pregunta qué hemos hecho con él en los últimos diez años.

Tenemos convenios con los suecos, con los alemanes. Pero la verdad es que estamos muy atrasados en lo concerniente al tratamiento de residuos.

En esta materia se requieren empresas públicas, empresas público-privadas en algunas

ciudades. Y hay que empezar de una vez por todas.

Esta es una de las expresiones del problema, el que debe asumirse desde su raíz.

Ojalá que empecemos pronto el debate, señora Presidenta, pues entiendo que se están pensando alternativas desde el Ejecutivo.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Honorable señor Ossandón.

El señor OSSANDÓN.— Señora Presidenta, desgraciadamente, no está el colega Navarro, a quien deseaba darle una explicación.

Este proyecto, en verdad, no soluciona todos los problemas, pero les da a los municipios una tremenda herramienta.

Algunos Senadores han manifestado en esta Sala que la iniciativa es muy complicada para dichas corporaciones, pues se va a crear una ordenanza al revés.

Creo que no hay que mirar en menos a las municipalidades.

La ordenanza es para facilitar la operatividad del sistema en cada comuna, ya que las realidades son completamente distintas.

Entonces, le digo al colega Pérez que no se preocupe, pues la ordenanza no elimina la posibilidad de sanción.

Puedo expresarles a Sus Señorías que, cuando era Alcalde de Puente Alto, para recoger escombros gastábamos mensualmente mil camionadas de entre cinco y seis metros cúbicos -ello no es menor para ciertas comunas grandes de la periferia-, lo que significaba movimiento de maquinaria, recolección y fletes hacia los vertederos.

A este proyecto le hicimos muchas indicaciones sobre la base de una experiencia práctica. Y estoy seguro de que va a resultar.

Y quiero aclarar dos puntos.

Se habla bastante de que la problemática más grande la constituyen las lavadoras, los refrigeradores, los sillones. Pero no es así. La mayor dificultad está dada por los escombros mezclados con basura y con material orgánico generado por obras pequeñas y medianas edi-

ficadas normalmente sin permiso municipal, lo cual implica que no sean controladas conforme a la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Al revés de lo que planteó el Senador Navarro, comunas como Las Condes, Vitacura, etcétera, no provocan ese problema, pues en ellas es muy difícil construir sin permiso municipal, por la cantidad de los fiscalizadores existentes. Para edificar en ellas -y eso debería ocurrir en todo Chile- se debe justificar con un contrato de disposición final el traslado de los escombros. De lo contrario, la sanción es muy dura.

Entonces, esta iniciativa busca solucionar el problema práctico que sufre la mayoría de las comunas periféricas. Y en ella también dejamos especificado lo concerniente a los bienes nacionales de uso público, pues muchos ríos -por ejemplo, el Maipo y parte del Mapocho- se están transformando en verdaderos basurales.

Entonces, hay que confiar más en los municipios.

La iniciativa en debate da muchas herramientas. Puede mejorarse. En todo caso, su importancia radica en que se centra fundamentalmente en el transporte, pues el Código Sanitario castiga con mucha fuerza a los vertederos, pero el hecho cierto es que gran parte de los escombros se tiran en las orillas de los caminos, en las calles, no en aquellos.

Según mi experiencia, puedo señalar que, por ejemplo, en las comunas de La Pintana, Pedro Aguirre Cerda, Puente Alto y La Florida, de la Región Metropolitana, la mayor operación del negocio en comento se efectúa mediante carretón. Empero, el control de este es ultracomplificado. Primero, porque quien lo maneja no posee licencia de conducir. En seguida, ni el municipio ni Carabineros tienen capacidad para llevarse al animal que tira el carretón; entonces, lo único que queda para sancionar es la requisición del carretón.

En la comuna de La Pintana hoy existe un

proveedor que cuenta con más de 200 carretones e igual número de caballos -¡es un tremendo negocio!- que tienen sucia gran parte del área sur de Santiago. Sin embargo, con la normativa actual resulta imposible fiscalizarlos.

Así que, a mi juicio, la ley en proyecto es buena, aunque puede perfeccionarse. A decir verdad, se hizo sobre la base de una experiencia absolutamente práctica. Y va a ayudar. No es la solución definitiva. Pero no nos equivoquemos: a pesar de que son muy importantes los espacios limpios, mucha gente, por ahorrarse el cobro de la disposición final de los desechos, los deja botados en cualquier esquina.

En tal sentido, también cabe destacar que la participación de los vecinos y de sus dirigentes será muy significativa, pues las grabaciones y las fotografías constituirán las pruebas. Y se busca sancionar al generador...

La señora ALLENDE (Presidenta).— Perdón, señor Senador: dispone de un minuto adicional para redondear su idea.

El señor OSSANDÓN.— Decía, señora Presidenta, que se busca castigar al generador, al productor y al que transporta. Y, por supuesto, no hay que enfocar la sanción solo en los grandes, porque hoy se genera por diversas vías una cantidad inmensa de material que está causando un tremendo problema al aseo y al ornato de las ciudades y a la salud de los vecinos.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en particular el proyecto (30 votos a favor y una abstención), dejándose constancia de que se reúne el quórum constitucional requerido, y la iniciativa queda despachada en este trámite.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic, Muñoz y Lily Pérez y los señores Allamand, Araya, Chahuán, Coloma, De Urresti, Espina, García, García-Huidobro, Girardi, Horvath, Lagos, Hernán Larraín, Lete-

lier, Montes, Moreira, Orpis, Ossandón, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Quinteros, Rossi, Tuma, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Se abstuvo el señor Navarro.

RENDICIÓN DE CUENTA PÚBLICA OBLIGATORIA POR AUTORIDADES DEL PARLAMENTO

La señora ALLENDE (Presidenta).— Corresponde ocuparse en el proyecto de reforma constitucional, iniciado en moción de los Senadores señores Hernán Larraín, Andrés Zaldívar, Escalona y Novoa, en primer trámite, que establece la obligación de las autoridades del Congreso Nacional de rendir cuenta pública anual, con segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y urgencia calificada de “simple”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (8.624-07) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de reforma constitucional (moción de los Senadores señores Larraín Fernández y Zaldívar, don Andrés, y de los entonces Senadores señores Escalona y Novoa):

En primer trámite, sesión 55ª, en 16 de octubre de 2013.

Informes de Comisión:

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento: sesión 60ª, en 8 de octubre de 2013.

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento (segundo): sesión 30ª, en 9 de julio de 2014.

Discusión:

Sesión 1ª, en 12 de marzo de 2014 (queda pendiente la discusión general); sesión 4ª, en 1 de abril de 2014 (se aprueba en general).

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— Esta iniciativa fue aprobada en

general en sesión de 1° de abril del año en curso y cuenta con segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, órgano que deja constancia, para los efectos reglamentarios, de que no existen artículos que no hayan sido objeto de indicaciones ni de modificaciones.

Dicha Comisión efectuó dos enmiendas al proyecto aprobado en general, las cuales se acordaron por unanimidad. Estas modificaciones unánimes deben ser aprobadas por las tres quintas partes de los Senadores en ejercicio, esto es, con al menos 22 votos favorables.

Sus Señorías tienen en sus escritorios un boletín comparado que en la tercera columna transcribe las modificaciones introducidas por la Comisión de Constitución, y en la cuarta, el texto como quedaría si ellas se aprobaran.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En la discusión particular, tiene la palabra el Senador señor Araya para entregar el informe de la Comisión de Constitución.

El señor ARAYA.— Señora Presidenta, corresponde que esta Sala se pronuncie en particular sobre el proyecto de reforma constitucional que establece la obligación para las autoridades del Congreso Nacional de rendir cuenta pública anual.

Como Sus Señorías saben, una de las principales características de las democracias modernas es la participación de los representantes de la ciudadanía en la toma de decisiones políticas fundamentales.

En concordancia con ese deber, nuestros electores tienen que contar con los medios para conocer las acciones políticas y legislativas que desarrollamos.

Si bien la prensa, la televisión, la radio y muchos sitios de internet les permiten obtener información relevante casi en tiempo real, no menos significativo es que las propias instituciones y sus integrantes den cuenta oficial a la ciudadanía de las labores que han efectuado anualmente.

Como bien se sabe, los otros Poderes del

Estado cumplen tal obligación.

En la actualidad, el inciso tercero del artículo 24 de la Constitución Política le impone al Presidente de la República la obligación de darle cuenta al país del estado político y administrativo de la nación.

Por su parte, el Presidente de la Excelentísima Corte Suprema entrega una cuenta de la labor realizada por dicho tribunal, a la luz de lo que dispone el artículo 102 del Código Orgánico de Tribunales.

Esa práctica de dar cuenta de la gestión realizada se ha extendido a los servicios públicos, incluidos los municipios.

Durante el estudio en particular del proyecto, en la Comisión tuvimos presente que la Cámara de Diputados ya comenzó a difundir anualmente las labores institucionales que realiza, y asimismo, que algunos parlamentarios se han sumado voluntariamente a esta buena práctica.

Creemos que hay que profundizar en tal conducta, pues, junto con incrementar los niveles de transparencia de la labor que ejercemos, contribuimos a aumentar la educación cívica en nuestro país, ya que los ciudadanos podrán entender con mayor claridad cuál es el ámbito de acción de un parlamentario y distinguirlo del que desempeña un ministro, un consejero regional, un alcalde o un concejal.

Con motivo del segundo informe, dicho órgano técnico se hizo cargo de las observaciones formuladas durante la discusión general.

Precisamente para despejar parte de esas inquietudes, recaídas en las rendiciones de cuentas individuales, se invitó al señor Secretario General del Senado, quien nos detalló una serie de antecedentes de **carácter objetivo** que deberían figurar en la cuenta que presentaríamos ante nuestros electores.

A partir de dichos antecedentes, y con el fin de perfeccionar la iniciativa, la Comisión de Constitución, por la unanimidad de sus miembros presentes, adoptó en particular los acuerdos que especificaré.

En primer lugar, mantener la idea de que los Presidentes de la Cámara de Diputados y del Senado den, anualmente y ante el Congreso Pleno, cuenta de la gestión institucional de cada Corporación.

Para lo anterior, proponemos aprobar una disposición más espontánea y simple que la acordada en general. En ella, básicamente, se prescribe que el 4 de julio de cada año el Presidente del Senado y el de la Cámara de Diputados darán cuenta pública al país, en sesión del Congreso Pleno, de las actividades realizadas por la Corporación que cada cual preside.

En segundo término, sugerimos mantener la obligación de los parlamentarios de dar cuenta una vez al año, ante los electores, de las labores realizadas.

Aprobamos también una indicación del Honorable señor Ossandón para que la cuenta se rinda en una de las comunas que conforman el distrito o de la circunscripción a la que representa el parlamentario respectivo.

Y, por último, estimamos conveniente que los detalles referidos al contenido y la forma de las cuentas, en ambos casos, se regulen mediante disposiciones de carácter reglamentario y no a través de preceptos de rango orgánico constitucional, con el fin de no rigidizar una materia que, por su contenido, debe tener flexibilidad adecuada para encajar con las exigencias que hace la ciudadanía.

Por las razones expuestas, la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento propone la aprobación de esta iniciativa en particular.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Honorable señor Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señora Presidenta, tal como lo acaba de manifestar el Senador señor Araya, estamos en la discusión particular de un proyecto de reforma constitucional que en la Comisión recibió solo una indicación, presentada por el Honorable señor Ossandón, destinada a asegurar que la cuenta se dé en una

de las comunas del distrito o de la circunscripción del parlamentario correspondiente.

La iniciativa que nos ocupa está conformada por dos artículos. El 1º se refiere a la cuenta institucional que deben entregar los Presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados. El artículo 2º se relaciona con la cuenta de los parlamentarios, y en él se recoge la inquietud del Senador señor Ossandón para que la rendición de cuentas se verifique en una de las comunas que conforman el distrito o la circunscripción del parlamentario pertinente.

La importancia de una iniciativa de esta envergadura es múltiple.

Desde luego, se trata de la única de las autoridades de los Poderes Públicos que hasta hoy no tiene la obligación de rendir cuenta. Los demás titulares, sí. De hecho, en los últimos años la tendencia ha sido a incorporar la obligación de rendir cuenta en el caso de todas las autoridades que se van instalando, incluidos los organismos autónomos.

La transparencia no se verifica solo al incorporar información al día, sino también al entregarla periódicamente de una manera más sistemática, analizada, argumentada, a fin de que sea posible un juicio ciudadano respecto de la gestión que se desarrolla.

Es cierto que la situación se presta -y lo hemos visto en el ámbito municipal- para que cada uno, más que una cuenta, narre un cuento y, de alguna forma, una historia que no siempre tiene que ver con la realidad que conocen los vecinos de la comuna.

Por ello, me parece muy importante que contemplemos, además, algún mínimo de exigencias en la materia.

Tratándose de los Presidentes de nuestras Corporaciones, me parece que eso es más fácil. Hemos modificado la redacción original, que se estimó muy farragosa, y eliminado la referencia a una ley orgánica que regulara la forma de cumplir la obligación, lo que correspondería, en cambio, al Reglamento del Congreso -sería el primero-, con lo cual ambas

Corporaciones se ceñirían al mismo formato y a la misma fecha para estos efectos. Ya se ha señalado que sería el 4 de julio, aniversario de la fundación del Congreso Nacional en 1811.

Respecto de los parlamentarios, la cuenta ha sido objeto de mayores inquietudes -las advertimos en el debate general en la Sala-, pero mucha gente también abriga dudas sobre el particular.

Como lo recordó el Honorable señor Araya al exponer sobre el contenido del proyecto, la Secretaría General, a la que le pedimos colaborar con los antecedentes de que dispone -podría ser la base de una información acerca de las actividades de un Senador o un Diputado, en su caso-, nos proporcionó una cantidad muy contundente y maciza de los existentes, lo que se puede sistematizar y entregar por cada uno de los miembros de esta Corporación.

Ello se señala en el segundo informe. Mis Honorables colegas pueden observar que se trata de datos, no solo cuantitativos, sino también cualitativos. Se consignan la asistencia, las inasistencias justificadas, los proyectos de ley que se tratan en las sesiones. No aparecerán únicamente los temas considerados, sino asimismo, en versión escrita o directamente en la grabada -porque este tipo de registro se realiza en todas las ocasiones-, la intervención del parlamentario, de manera que si alguien quiere saber qué opinó o cómo se pronunció con relación a un asunto determinado, puede acceder a todos los antecedentes necesarios, con las respectivas votaciones electrónicas.

Se encuentra abierta la posibilidad de hacer lo propio en relación con las Comisiones, en donde ya se cuenta con esos datos. Por lo tanto, la información no dice relación únicamente con la mera votación, sino también con el parecer que cada uno de nosotros manifiesta en el trabajo legislativo de los órganos técnicos. Ello permitiría...

La señora ALLENDE (Presidenta).- Se agotó su tiempo, Su Señoría, pero puede concluir.

El señor LARRAÍN.- Gracias, señora Presidenta.

Decía que ello permitiría a un interesado, a los electores, a una organización no gubernamental, a una universidad, a un periodista, conocer todas las opiniones de un Senador, consideradas ya desde el punto de vista de su posición.

A lo anterior se agregan las mociones, con la especificación de las declaradas inadmisibles; los proyectos de acuerdo y su votación; las misiones al extranjero.

A comienzos del próximo año se dispondrá de un registro de las indicaciones que cada uno de nosotros haya presentado con motivo de un proyecto, con la respectiva votación y si ha sido aprobada o no, o aprobada con modificaciones.

También se contemplan, desde luego, todos los gastos operacionales y en personal que efectúa un parlamentario.

Se agregarán, asimismo, todos los registros que la ley del *lobby* exige para esta Corporación.

A eso habrá que sumar una explicación del sentido de la labor de cada uno y, adicionalmente, el trabajo distrital.

Me parece que eliminar la disposición o reducirla sería un error.

Además, resultaría bastante inexplicable, desde el punto de vista de la opinión pública, que no se incluyera la rendición de cuenta de la Corporación y de cada uno de nosotros. Esto que, dentro del esfuerzo de transparencia, esa medida -es el *accountability* en el mundo anglosajón- constituye una necesidad impostergable.

La posibilidad de poner en conocimiento de la gente todo lo que hacemos va en beneficio, por otra parte, de nuestra acción legislativa. Porque, muchas veces, parte de los problemas de esta última obedece a la desfiguración que sufre por la acción de los medios de comunicación. Por esta vía, cada uno podrá entregar una información directa.

Y, con información, la gente, la ciudadanía, puede ejercer la democracia y el control de la gestión pública de cada una de las autoridades electas.

Por estos motivos, espero que la iniciativa sea aprobada.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Honorable señor Prokurica.

El señor PROKURICA.— Señora Presidenta, en los últimos años hemos sido testigos de una de las más grandes y profundas modernizaciones del Estado en nuestro país, que ha tenido como objetivo la probidad y la transparencia en los diversos órganos e incluye a las autoridades de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Algunas empresas públicas igualmente han seguido el ejemplo y hecho este tipo de rendiciones, lo que siempre es positivo.

Las políticas en pro de la transparencia y modernización rompieron una tradición de secretismo y reserva de la información por parte de las autoridades y han permitido y facilitado una apertura, así como también el acceso de la ciudadanía a las actividades y el desempeño en ese ámbito. Lo anterior, basado en el concepto de que las autoridades son las que se deben a las personas, y no al revés, lo que se traduce en que la información y los antecedentes en su poder son públicos en su gran mayoría.

Señora Presidenta, se trata de principios cuyo objetivo apunta a que se responda al control de la ciudadanía a través de la entrega de herramientas que lo hagan posible. En tal sentido, una mayor transparencia del quehacer público facilita una manera más democrática de la actuación de las autoridades, lo que permite una mayor participación de la gente.

¿Y por qué no decirlo? A mi juicio, gran parte del bajo prestigio que exhibe el Congreso obedece al desconocimiento de la ciudadanía. Cada vez que uno sostiene reuniones en juntas de vecinos, en distintas organizaciones, la mayoría de los planteamientos nada tiene

que ver con el trabajo parlamentario. Y, por eso mismo, la iniciativa en debate va a ayudar, sin duda, a que las personas conozcan mejor lo que hace su representante.

Los principios expuestos forman parte de nuestro ordenamiento jurídico a través de su incorporación en diversas normas, entre las cuales destaca la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, que establece y hace operativo el principio de transparencia al permitir el derecho de acceso a esos antecedentes por cualquier persona.

Dichas disposiciones y la acción del Consejo para la Transparencia, así como la cultura creada por este conjunto de preceptos, sin lugar a dudas están cambiando la manera de actuar del Estado.

El objetivo del proyecto es establecer que el Presidente del Senado y el de la Cámara de Diputados deberán dar cuenta pública ante el país, el 4 de julio de cada año, del desarrollo de las actividades realizadas por las Corporaciones que presiden, así como también que cada parlamentario estará obligado a hacer otro tanto, ante sus electores, de las labores legislativas y representativas que ha efectuado en el desempeño de su cargo.

No me cabe ninguna duda, señora Presidenta, de que será preciso afinar el texto. Porque algunos dicen que las cuentas públicas que se hacen en los municipios suelen ser poco representativas: solo se efectúan con quienes apoyan al alcalde. A mí me parece que de cualquier manera que los parlamentarios rindan una de ellas ante sus electores va a ser positivo.

Y estoy seguro de que se trata de un ejercicio que mejorará la imagen del Congreso en la opinión pública, la que, muchas veces -y lo digo con conocimiento-, no reconoce el trabajo que lleva a cabo, o por ignorarlo, o por no haber existido la posibilidad de que el parlamentario tenga la obligación de rendir cuenta, tanto a sus electores como a aquellos que no votaron por su persona, respecto de cuál ha sido su trabajo, cuáles sus logros y cuál la jus-

tificación de haber sido elegido.

Gracias.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Puede intervenir el Honorable señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señora Presidenta, soy uno de los Senadores que plantearon la posibilidad de establecer una rendición de cuenta.

Hemos escuchado al colega Larraín expresar algo cierto: nuestro Congreso es uno de los que han llegado a ser más transparentes en cuanto a exponer la actividad de cada uno de sus miembros. En la página web se puede recoger hoy día toda la información que Su Señoría expresó, en cuanto a asistencia a sesiones, votaciones, pronunciamientos en Comisiones, gastos de operación, misiones en el extranjero, etcétera. Hay toda una transparencia.

Lo digo con bastante orgullo, porque a mí me tocó participar, como uno de los doce expertos convocados hace tres años por la Unión Interparlamentaria Mundial -hace dos años completamos el trabajo que se nos encomendó-, en el estudio de la forma como se podía modernizar la actividad de los Parlamentos que la componen. Se destacaron, en ese sentido, los avances en el Congreso chileno con la incorporación de nueva tecnología y la transparencia que se estaba aplicando en su tarea.

Cuando tuvo lugar la presentación de la iniciativa en debate, estuve de acuerdo e intervine en ello. Sin embargo, al madurarse las cosas, surgen algunas reflexiones.

Y no es por oponerme a una idea en la cual participé. Me parece muy bien que en la norma constitucional quede incorporada la cuenta que tendrán que dar el Presidente del Senado y el de la Cámara de Diputados, como representantes de un Poder Público. Lo anterior, al igual que el Primer Mandatario ante el Congreso o que el Presidente de la Corte Suprema ante el Pleno, con relación a las actividades del Poder Judicial. En lo que abrigo dudas es en si acaso resulta lógico que la disposición relacionada con los parlamentarios tenga el mismo rango.

Al pensar en el punto, concluyo que esta última más bien tendría que estar contenida en la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, en cuanto a que podríamos dar cuenta de acuerdo con los reglamentos que nos diéramos.

Repito que no me surge ninguna interrogante con relación al primer punto. Pero en la Carta no podemos incluir todo tipo de disposiciones, por muy importantes que sean.

No significa que desee asignar un aspecto negativo acerca de lo que estamos haciendo, de lo cual también soy autor, sino que mantengo esa inquietud. Se lo hice presente al Honorable señor Larraín antes de mi intervención.

Dejo expuesta la cuestión.

Considero que es preciso contemplar ambas rendiciones de cuenta, pero el rango de cada norma debe ser diferente. La de los Presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados debe incluirse -reitero- en la Constitución, como lo establece el proyecto; y a lo mejor es conveniente que la obligación de los parlamentarios se incorpore en la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

Gracias.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Deseo recordar que se verificará una sola votación para la aprobación en particular. Si Su Señoría quisiera transformar su planteamiento en una indicación, se requeriría la unanimidad de la Sala, porque nos encontramos en la discusión previa a dicho pronunciamiento.

Formulo la observación, en todo caso, porque, comprendiendo el espíritu de lo manifestado, que comparto, no sé si existe la posibilidad de que usted converse con los Comités, que a lo mejor estarían de acuerdo para tal efecto.

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señora Presidenta, en las últimas horas, cuatro mujeres, una de ellas embarazada, y otras cinco personas fallecieron en diferentes bombardeos sobre la ciudad de Gaza, así como en el norte y el sur de

ese territorio.

Un total de 609 palestinos han muerto y otros 3 mil 720 resultaron heridos en quince días de operación militar israelí.

El portavoz del Ministerio de Sanidad, Ashraf Al Qedra, actualizó el número de personas que han perecido en los ataques por tierra, mar y aire. Entre las 609 víctimas, destacó, se incluyen 154 niños, 58 mujeres y 38 ancianos.

El Senado aprobó un proyecto de acuerdo para solicitarle al Gobierno las mayores gestiones posibles con relación a tan grave problema, que nos tiene conmocionados no solo a nosotros, sino también al mundo. Ojalá que se pudiera avanzar en esas diligencias.

Pongo tanto énfasis sobre el particular porque uno discute los proyectos de ley, mas no puede perder la capacidad de asombro ante un hecho gravísimo que hoy día se registra en esa parte del mundo, lo que nos hace ser solidarios con Palestina.

Entrando al contenido de la iniciativa que nos ocupa, deseo consignar que la Corporación Privada de Desarrollo de la Región del Biobío (CORBIOBÍO) efectuó recientemente una encuesta en la zona. Los resultados podrían dejarme tranquilo -figuro primero, por enésima vez, en los índices de parlamentarios con mayor futuro-, pero el dato duro es que el 61 por ciento de los consultados rechaza la gestión de Diputados y Senadores.

Fíjense, estimados colegas, que cada vez que hay elecciones y se enfrenta el debate con los empresarios, parto por decirles: “Tenemos con ustedes algo muy en común, a pesar de que tal vez no dialogamos mucho: somos los más detestados en el país”. En efecto, disputamos entre el 11 por ciento de aprobación para nosotros y el 9 por ciento para ellos. ¡Somos despreciados por la ciudadanía!

Entonces, uno se pregunta cuáles son las causas. Porque aquellos a quienes observo en la Sala son hombres de bien, de convicción, de trabajo. Podemos mantener diferencias. ¿Qué hace que en definitiva la ciudadanía nos siga

percibiendo de esa manera?

Pienso que una de las razones puede encontrarse en el presidencialismo. ¡En verdad, constituye una ofensa moral, ética, política, que las leyes que discutimos con mucho esfuerzo no lleven la firma de ningún parlamentario! ¡Que, al final, el presidencialismo determine que salgan con la que estampa el Ministro respectivo, que nunca viene a la Sala, que nunca va a Comisiones! ¡Y una ley de la República exhibirá el nombre de quien nunca asistió a los debates -repito- y a veces nada hizo por la iniciativa!

No es el caso de la señora Ministra Secretaria General de la Presidencia, quien concurre permanentemente a los órganos técnicos.

El señor PROKURICA.— Y ahora firmará el proyecto...

El señor NAVARRO.— Es algo que ocurre en ambos lados, en uno u otro Gobierno.

Creo que tampoco nos hemos preocupado adecuadamente de cómo nos mostramos ante la ciudadanía. En otra época se publicaban en un diario de circulación nacional los textos de nuestras intervenciones. Eso terminó. Ahora nos dan 200 copias por cada una de aquellas que efectuamos en una sesión.

El señor CHAHUÁN.— Así es.

El señor NAVARRO.— Por mi parte, cuento con cerca de un millón de electores, y algunos Senadores tienen un millón y medio. O sea, esa cantidad de copias no parece ser un mecanismo de distribución muy apropiado.

Nunca he traído a Valparaíso una delegación desde la Región que represento, porque resulta excesivamente caro. Tengo un bus algo antiguo, pero muy noble, y hacemos traslados allá. Pero cuando se realizan los jueves visitas a esta Corporación, no hay nadie. ¡Penan las ánimas! No hay una sala para mostrar en video el trabajo en Comisiones, por ejemplo.

¡Vienen 200 mil personas al año al Congreso! ¡Y la paradoja es que la institución menos prestigiada del país es la más visitada! ¡Tiene, en efecto, una mala evaluación!

Hemos reclamado que debiéramos disponer

de salas, de videos demostrativos de nuestro trabajo, de mecanismos interactivos.

Una vez dijimos: “Es preciso comprar” -y voy a insistir en ello- “los edificios que están enfrente del Senado en Santiago para destinarlos al museo del Congreso Nacional”. Porque parece absurdo que una institución de 200 años no cuente con una memoria histórica para las actuales y las futuras generaciones. ¡No la hay! Existen museos de todo tipo, pero no uno como aquel que he mencionado.

El señor PROKURICA.- ¡Y algunas personas están para un museo...!

El señor NAVARRO.- ¡Que en el Congreso haya piezas de museo es otra cosa...! Por mi parte, hice una referencia precisa.

Me parece que la iniciativa puede avanzar positivamente en los aspectos señalados, a fin de poder acercar a la ciudadanía.

Tenemos la experiencia de los alcaldes. ¡Nada más aburrido que su cuenta pública! Ya lo sabemos. Entonces, ahora se lleva música clásica, *powerpoint* y una pantalla gigante cuyo arriendo cuesta “dos palos”. En definitiva, un cometido que era muy necesario ha devenido claramente más bien en una actividad de campaña, no de información. Además, todos los proyectos del Gobierno son mostrados como propios. No se hace ninguna referencia al Ministerio de Obras Públicas...

La señora ALLENDE (Presidenta).- Se acabó su tiempo, señor Senador, pero puede redondear su intervención.

El señor NAVARRO.- Lo más importante es el cóctel al final. Como existe un estrecho vínculo entre la gestión de los jefes comunales, en orden a la consecución de recursos, y la de los Gobiernos, se termina confundiendo una tarea con otra.

A mí se me dificulta un poco la consideración de la forma como vamos a posicionar una cuenta anual. Tal vez, los Diputados podrían hacerlo cada dos años, y los Senadores, cada tres, de modo de que existan períodos intermedios.

¿Cómo demostrar nuestras gestiones por conseguir recursos para la región; por impulsar iniciativas, las cuales al final no avanzan o son sintetizadas? Todos registramos muchos proyectos de ley que, al final -se lo hemos planteado a la Ministra Ximena Rincón-, no avanzan en la Comisión respectiva si no tenemos a su Presidente del lado nuestro. Gastamos muchos esfuerzos en eso. O bien llega el Gobierno y manda una iniciativa que subsume todas las mociones presentadas sobre un tema y nos hace desaparecer.

Una vez un grupo de amigos fuimos a una ceremonia en Conchalí. Estaba la Presidenta Bachelet y el Ministro del Trabajo. Como no subíamos al escenario, nos preguntaron: “¿Qué hacen ustedes?”. Respondimos: “Bueno, nosotros hacemos las leyes”. Y añadieron: “¿Por qué entonces no están arriba?”. Yo creo que la sabiduría popular tiene mucho sentido. Nos hicieron ver que debíamos estar arriba del escenario si éramos autores de la ley.

Por eso, señora Presidenta, considero necesario revisar este proyecto, de tal modo de generar elementos que permitan perfeccionar el conocimiento de la ciudadanía. En mi caso, quisiera proponer la obligación de tener página web. Yo tengo una desde mi segundo año como Diputado, en tiempos en que resultaban muy caras. Había que contar con un equipo de cuatro o cinco personas para crearla y mantenerla. Y debiera ser obligación de cada parlamentario implementar una, con todos los contenidos aquí mencionados, para que estén disponibles de manera directa.

Y la cuenta debería ser diaria, no una vez al año. Y para todos, incluidos los jóvenes, que llegan a través de la web, para no ir a pegarse la lata de escuchar a un Diputado hablar dos horas contando lo bueno que es. Porque yo no me imagino ninguna cuenta pública de un parlamentario para decir lo malo que es, lo mal que lo ha hecho. Puede haber una cuenta pública para informar que lo hemos hecho muy bien, aunque en realidad lo hayamos hecho

mal. Por tanto, la cuenta pública es siempre inducida, no objetiva. Pienso que eso también hay que revisarlo.

Por último, estimo que la página web es una idea que merece ser considerada seriamente. Si el proyecto va a pasar a la Cámara de Diputados, allá se puede perfeccionar. Pero no caigamos en el error de efectuar una cuenta que más bien constituya un acto de campaña. Si es así, la gente se va a aburrir.

¿Quiénes van a la cuenta de los alcaldes? Van los militantes puros y sinceros, y algunos ni tan puros ni tan sinceros. Van a escuchar, a aplaudir a su alcalde. ¿Y qué hacen estos? Llevan una claqué tremenda. Invitan a los suyos, y los concejales, que son de la Alianza o de la Nueva Mayoría, según el caso, invitan a los mismos. ¡Guerra de aplausos! Y la cuenta, entonces, se transforma en un espectáculo que no apunta al objetivo para el cual fue pensada.

Siento que no podemos repetir tal experiencia. La del proyecto es una buena idea. Yo la voy a apoyar, aunque espero que en la Cámara de Diputados sean recogidas algunas de las observaciones que he planteado.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

¡No más AFP!

La señora ALLENDE (Presidenta).— Deseo reiterar lo que ha indicado muy bien el Senador Navarro en cuanto a que este proyecto, de ser aprobado, pasa a su siguiente trámite en la Cámara de Diputados, donde se pueden recoger algunas observaciones, pues aquí, lamentablemente, como ya expliqué antes, el tiempo para hacer indicaciones o cambios ya caducó.

De hecho, lo que nos queda es una votación única. Así que reitero dicha información para que los Senadores estén conscientes de que cualquier modificación tendrá que ser efectuada en la otra rama del Parlamento.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señora Presidenta, si se están tocando los timbres, quiere decir que ya está abierta la votación.

La señora ALLENDE (Presidenta).— No,

señor Senador. Se están tocando los timbres para que los Senadores vengan a votar, pero la votación propiamente tal aún no está abierta. Solamente la voy a abrir cuando tenga la seguridad de que contamos con el quórum de los tres quintos.

El señor MOREIRA.— ¿Me permite, señora Presidenta?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Sí, señor Senador.

El señor MOREIRA.— Quiero plantearle dos cosas.

La primera ya se mencionó: si es posible abrir la votación.

Y, segundo, nos ha costado bastante conciliar la disponibilidad y los intereses de todos los Senadores miembros de la Comisión de Agricultura, especialmente de la Nueva Mayoría. En definitiva, se decidió sesionar los martes de 19 a 20:30 o 21 horas. Así que quiero pedir autorización para que dicho órgano pueda sesionar en forma simultánea con la Sala. Está citado el Ministro del ramo, que viene con una gran exposición sobre cuencas y otros temas que han causado mucha expectativa.

Por lo tanto, solicito la anuencia -por su intermedio, señora Presidenta- para que la Comisión de Agricultura comience a sesionar después de la votación.

Tenemos al Ministro esperando horas, de modo que se lo agradecería.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Entiendo que sería a partir de las 19.

El señor MOREIRA.— Sí. Pero los Ministros de este Gobierno llegan una hora, dos horas antes, señora Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Me parece muy bien que los Ministros lleguen antes y se preocupen tanto. Sin embargo, como usted ya se habrá dado cuenta, se están tocando los timbres porque necesitamos más Senadores para proceder a efectuar la votación, que

aún no he abierto.

Tomemos la decisión en un rato más, Senador Moreira. Ahora lo importante es que podamos reunir en la Sala el número suficiente para aprobar el proyecto.

La señora ALLENDE (Presidenta).— A continuación, tiene la palabra el Honorable señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, este es un proyecto que hemos apoyado desde el primer minuto. Yo presenté una moción similar en la Cámara de Diputados, pues, ciertamente, la *accountability* es muy trascendente.

Por otro lado, debo contar que los que tuvimos oportunidad de estar en Lima el jueves y viernes de la semana pasada, el Senador Hernán Larraín, la señora Presidenta -que presidió la delegación-, junto a otros parlamentarios, sin lugar a dudas vivimos una experiencia importante: el Primer Encuentro Interamericano de Presidentes de Poderes Legislativos.

Ahí, básicamente, lo que se abordó fue el desprestigio y el descrédito actual de los parlamentos en Iberoamérica.

Esa es una materia muy relevante, puesto que se analizaron las distintas variables que llevan a los parlamentos a no tener repercusión en las respectivas sociedades.

Se hizo un barómetro latinoamericano para evaluar cuáles eran las condiciones que permitían a un parlamento tener mejor imagen. Y arrojó que las materias más significativas decían relación con la credibilidad y la transparencia, temas a los cuales se refirió el Senador Navarro.

A partir de lo anterior, se examinaron experiencias de otros parlamentos, entre ellos el brasileño. Y me gustaría que los colegas pudieran escuchar, porque se trata de un asunto importante que también tiene que ver con lo que finalmente proyectamos.

El Congreso brasileño, analizando sus ci-

fras de descrédito, así como las de las asambleas legislativas estatales, optó finalmente por invitar a *hackers* a viralizar el trabajo que se desarrollaba.

Y fue una experiencia gratificante, que en poco tiempo mostró un mejoramiento sustantivo de imagen, porque la ciudadanía se enteró de los debates parlamentarios, de los estados de tramitación de las iniciativas presentadas en las respectivas asambleas, y de cómo interactuar, a través de los actuales medios de comunicación, básicamente las redes sociales, con la actividad parlamentaria.

Por lo tanto, en la medida en que el Poder Legislativo fue capaz de permear a la ciudadanía la actividad que desempeñaba, se vieron aumentos sustantivos de mejoría en su imagen.

Ese ejercicio lo hizo Brasil, como señalé recién, con muy buenos resultados, a tal punto que instaló permanentemente en el Congreso Nacional un departamento de *hackers*, que permitirá viralizar la actividad parlamentaria. No hablo de los *crackers*, que son aquellos que buscan intervenir redes sociales, sino de quienes pretenden difundir y viralizar una determinada actividad, en este caso la actividad parlamentaria.

Otro ejemplo importante lo planteó el Presidente del Congreso español, que, a través de la armonización y difusión de la actividad del Parlamento en las redes sociales, fue capaz, también, de vigorizar y mejorar la *performance* pública de la respectiva institución.

Esas y otras experiencias se han ido multiplicando.

Tiene mucha razón el Senador Navarro cuando señala que el modelo presidencialista de nuestro país -y de muchos otros países de Latinoamérica- lleva a que los logros, las felicitaciones por los éxitos de algún proyecto de ley tramitado en el Parlamento, recaigan finalmente en el Poder Ejecutivo. Porque el Congreso Nacional siempre ha funcionado como una especie de caja negra, debido a que en verdad los ciudadanos poco saben de la actividad

que realizamos aquí.

Por eso resulta tan importante que seamos capaces de transparentar, de difundir, de viralizar, en el buen sentido de la palabra, los debates parlamentarios, y de dar cuenta de la gestión que efectuamos.

De ahí la relevancia que adquiere igualmente la obligación de rendir una cuenta pública de la actividad parlamentaria. Nosotros lo hacemos en nuestra circunscripción. Rendimos cuenta pública, año a año. Tenemos la posibilidad de contar con una cadena regional de radios para difundir la actividad que desarrollamos como parlamentarios, que es muy poco conocida por los ciudadanos. Sin embargo, este esfuerzo de rendir cuenta acerca de nuestra gestión pública, finalmente se transforma en un impulso individual.

Creo que hoy tenemos la oportunidad de posibilitar la *accountability* de la gestión pública que realizamos. Y yo aplaudo a los colegas que la efectúan.

Los parlamentarios tenemos dos tipos de funciones: una labor política, de representación de nuestros electores, que finalmente -y lamentablemente- es por la cual nos evalúan los ciudadanos: si estamos o no trabajando, si estamos o no cercanos a la gestión próxima, a la unión comunal, al club deportivo.

Y tenemos otra labor, la labor parlamentaria propiamente tal, la labor del debate, del día a día, del trabajo en Comisión, que es poco conocida por parte de los electores.

Por eso es tan relevante que desde el propio Parlamento se genere la certidumbre de que no solo es necesario avanzar en la labor que realizamos, en términos de establecer una *accountability* reglada, normada, en nuestra legislación, que permita que los parlamentarios -Senadores y Diputados- podamos rendir cuenta ante nuestros electores de la actividad parlamentaria que desarrollamos.

Pero, por otra parte, también es muy importante que esta sea una oportunidad para enfocarnos en una materia que se ha debatido poco

al interior del Parlamento, de modo de ver, asimismo, cómo somos capaces de proyectar nuestro trabajo; de proyectar las horas en Comisión; de proyectar el debate que efectuamos día a día para los efectos de generar la convicción, en la ciudadanía, de la labor intensa que se realiza en el Poder Legislativo.

¿Qué dice la gente? Que los parlamentarios trabajan poco, ganan mucho y viajan bastante, en circunstancias de que aquí se hace un trabajo serio, que se extiende por largas horas.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Se agotó su tiempo, señor Senador.

Por favor, termine.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, hay pocos parlamentarios que no tengan jornadas extenuantes de doce a catorce horas diarias, particularmente aquellos que una vez al mes, durante la semana regional, van a sus respectivas circunscripciones y que, por tanto, tienen que multiplicarse.

Entonces, si ni siquiera nosotros mismos valoramos el trabajo que hacemos; si nosotros mismos no podemos convertir esta en una verdadera oportunidad para enfrentar el problema de fondo -no solo la *accountability* o rendición de cuentas, que es absolutamente necesaria-, en términos de generar, como Corporación, instancias para viralizar, para permear a la ciudadanía, a efectos de comunicar adecuadamente el trabajo que realizamos; si ni siquiera nosotros tenemos respeto por la actividad parlamentaria, nos queda muchísimo por hacer.

Quiero decirles, simplemente, que esta es la oportunidad, a través de este debate, de rendir una cuenta pública, pero también de transparentar la gestión parlamentaria.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Voy a abrir la votación en este momento, así que a las señoras y señores Senadores les ruego estar pendientes.

En votación.

—(Durante la votación).

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene

la palabra el Honorable señor Bianchi.

El señor BIANCHI.– Señora Presidenta, la verdad es que uno tiene que alegrarse de lo que puede parecer un proyecto simple, pero que, en definitiva, contiene algo que nos demanda toda la sociedad: el que quienes ejercemos un cargo público, quienes ejercemos un cargo como parlamentario, tengamos que obligarnos a dar cuenta pública de las gestiones que no pudimos hacer y de las que efectivamente realizamos.

Claramente, las cuentas públicas deben tener un contenido de credibilidad, de transparentar todo lo que uno es capaz de llevar o no a cabo.

Fíjese, señora Presidenta, que desde la primera vez que me tocó ejercer este cargo, en la Región que represento (Magallanes) -esto la gente lo sabe, y por eso puedo decirlo públicamente-, tomé la decisión de transparentar, todos los meses, la acción que me toca efectuar como Senador. Y ese ha sido el mejor camino, el mejor vínculo, primero, para tener una cercanía mucho más real, mucho más concreta, con las personas.

El segundo punto es que, como decía el Senador Chahuán, esta es una tremenda oportunidad para los parlamentarios, que muchas veces no sentimos que estamos en una dimensión distinta de lo que les ocurre a las personas.

Y quiero ser gráfico en señalar que estas son las opciones que a mí, por lo menos, con mi experiencia en esta materia, donde me ha tocado conocer de innumerables cantidades de proyectos, de ideas, de anhelos, de desacuerdos, de desencuentros, de un diálogo directo con la gente, más han enriquecido mi trabajo parlamentario.

Hoy día tenemos a disposición las redes sociales, los medios de comunicación. Yo diría que incluso hay que tener cuidado con lo excesivo que está a la mano el tema de la información, porque no siempre se posee el discernimiento para ver con exactitud los datos que están a disposición de todos nosotros.

A mí esto de rendir cuenta pública una vez al año me parece que debiera ser lo mínimo. Y quiero ser categórico en esto: lo mínimo.

El espacio que nosotros contratamos -en la televisión, en las radios, además de hacerlo personalmente en distintas instancias-, se llama “Es mi deber informar”. Porque es eso: ¡es nuestro deber informar!

Yo siento que aquí también se da un poco esto de quienes somos parlamentarios y tenemos un sentido de pertenencia del lugar que representamos. Y eso se nota. Cuando alguien representa un territorio, un lugar geográfico, siente que es su deber el tener que transparentar, el contar todo lo que uno ha sido capaz de hacer o no hacer.

Cuando uno está presente siempre en su región, la gente no solo lo percibe cercano, sino que, aun cuando no tendría por qué hacerlo, se lo agradecen. Porque no siempre se da esta opción de que quienes decimos representar un lugar geográfico estemos toda la semana, o todos los meses, y podamos ser capaces de recorrer, de informar, de dar cuenta pública de nuestro accionar.

Entonces, a mí me sorprende que haya tenido que llevarse adelante una reforma constitucional por algo que debiera ser nuestro deber: informar.

Y hoy existen tantas formas de hacerlo. ¡Tantas formas de hacerlo!

Así que, sinceramente, a mí me parece que es una enorme oportunidad el que ahora tengamos este proyecto de ley.

Es la forma, además, en que actualmente las sociedades del mundo perciben que es la manera en que se recibe la información. En nuestro caso, en definitiva, en que ejercemos un cargo político, público, se sabe si la persona está dando cumplimiento por lo menos a los compromisos pactados o a lo que se comprometió en algún momento.

Yo voy a apoyar este proyecto de reforma constitucional.

La señora ALLENDE (Presidenta).– Se

agotó su tiempo, señor Senador.

Termine.

El señor BIANCHI.— Sí, señora Presidenta.

Felicito a los Senadores Larraín y Zaldívar, así como a nuestros ex colegas Escalona y Novoa, por haber llevado adelante este proyecto de ley. Es una de las mejores formas de transparentar la acción pública y política que realizamos. En lo personal, a mí no me cuesta nada votarlo a favor, porque representa un ejercicio que he efectuado desde el primer día que asumí como Senador.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Señora Presidenta, este proyecto fue discutido largamente en la Comisión de Constitución, donde confrontamos distintas opiniones, estando de acuerdo en la idea central y la importancia de rendir cuenta y transparentar la gestión del Senado.

Yo siempre lo he señalado. En la medida en que nuestros electores y los ciudadanos sepan efectivamente el trabajo que acá se realiza, mayor será su aceptación, mayor su conocimiento, y habrá una crítica, si es que la hay, con mayor fundamento.

Desgraciadamente, son los medios de comunicación los que pautean el trabajo legislativo. Como señalaron varios Senadores que me antecedieron en el uso de la palabra, quien no hace el trabajo no sale reelecto. Es bastante clara y transversal la opinión de que, si un parlamentario (Senador o Diputado) no lleva a cabo su labor, no trabaja la cantidad de horas necesarias, no va a terreno, lo más probable es que no saldrá reelecto.

Lo que sí discutimos en la Comisión fue la posibilidad de objetivar el contenido de la cuenta pública para que, en definitiva, no constituya solo un panegírico del parlamentario que da a conocer en un auditorio favorable un informe que alude a elementos positivos, sin puntos de comparación.

Por eso, en el debate habido en el órgano

técnico planteamos, junto con varios de sus integrantes presentes, que la cuenta debe ser objetiva. Con tal finalidad debe diseñarse, en primer lugar, una base con información de todos los Senadores cimentada en elementos objetivos transcritos y documentados por la propia Cámara Alta. Me refiero no solo a asistencia, a mociones presentadas, a proyectos de acuerdo, a intervenciones, sino además a un marco, a un parámetro común.

Y después, como es obvio, cada Senador podrá difundir esos datos en las comunas de su región en que lo estime necesario.

De lo contrario, señora Presidenta, no se cumplirá el objetivo que se persigue y, simplemente, se llevará a cabo un acto formal igual al que, por desgracia, se realiza en muchos municipios donde se rinde cuenta anual: algunos alcaldes participativos invitan a la comunidad, se formulan planteamientos, se discuten; y otros, solo entregan información.

Se trata de actos que, buscando el mismo fin, conducen a logros diferentes.

Me interesa que los electores de mi Región sepan qué hacen sus Senadores, razón por la cual -qué duda cabe- voy a aprobar en particular esta iniciativa. Pero me parece -así lo dejamos establecido- que la adecuación al Reglamento que acompaña a esta reforma constitucional debería establecer que la Cámara Alta recopile objetivamente toda la información relativa al trabajo que se realiza acá y que no se conoce. Porque gran cantidad de Senadores efectúa una enorme labor a través de su participación en las Comisiones, la presentación de indicaciones y sus intervenciones en la Sala o en otras instancias, pero ello no es percibido.

El canal de televisión del Senado no goza de mucha audiencia, más aún considerando que transmite vía cable, lo cual hace que en zonas rurales sea prácticamente imposible verlo.

Entonces, creo que tanto el Senado como la Cámara de Diputados tienen que modificar parte de su estructura de comunicación. Y, en nuestro caso, elaborar instrumentos objetivos

para los 38 Senadores, incluyendo al Presidente o a la Presidenta de turno; hacer un resumen de toda esa información e imprimirla para que después la Corporación se la haga llegar a los Senadores y estos la difundan en su circunscripción. Obviamente -insisto-, cada uno podrá adornarla con gráfica, fotos, videos y una puesta en escena.

Esta ley en proyecto avanza en transparencia, en información. Pero, si los datos no son objetivos y no partimos de parámetros comunes para los 38 Senadores, será solo letra muerta.

Por eso, conociendo la actitud de apertura que usted ha tenido a la cabeza de la Cámara Alta, señora Presidenta -no por casualidad es la primera Presidenta en sus más de 200 años de vida-, considero imprescindible...

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminó su tiempo, Su Señoría.

Redondee la idea, por favor.

El señor DE URRESTI.— Decía que considero imprescindible anticipar, desde el punto de vista administrativo, los elementos que esta Corporación va a disponer para la realización de esta cuenta y establecer quién recopilará las intervenciones y las indicaciones formuladas en las diversas Comisiones; dónde estará consignada esa información.

Además, a propósito de la ley que regula el *lobby*, también debe quedar documentada la cantidad de reuniones paralelas con la Sala sostenidas con sindicatos, agrupaciones, colectivos y distintas organizaciones.

Esos elementos, que hoy pueden objetivarse, tienen que ser provistos -insisto- por la Mesa de la respectiva Corporación como elemento fundamental en las enmiendas que se deben efectuar al Reglamento, ya que resultan esenciales para darle viabilidad al proyecto a fin de que no se transforme en simple retórica o en un canto al vacío en la Constitución.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Pizarro.

El señor PIZARRO.— Señora Presidenta,

cuando se realizó la discusión en general de esta iniciativa debatimos mucho sobre en qué consistía entregar una cuenta pública y si era lógico o normal que cada parlamentario informara de manera individual sobre las labores y funciones realizadas en el ejercicio de su cargo.

Quiero manifestar nuevamente que, desde el punto de vista institucional (la Cámara de Diputados o el Senado), sí corresponde entregar una cuenta pública. De hecho, en algunas oportunidades la otra rama legislativa ha dado a conocer cierta memoria de sus actividades.

En cuanto al Senado, siempre hemos efectuado una relación del trabajo realizado en términos del carácter de los proyectos de ley aprobados: cuáles son mociones parlamentarias o mensajes del Ejecutivo; qué carácter tienen; si se trata de reformas constitucionales, etcétera.

Me parece que se efectúa un esfuerzo comunicacional permanente para difundir la labor del Senado y de las funciones que cumple como institución.

Con lo anterior estoy completamente de acuerdo, y estimo que debería quedar establecido a nivel constitucional. Con lo que no lo estoy, es con la cuenta pública individual consagrada en el artículo 2° de la iniciativa, que propone agregar un artículo 62 bis a la Carta, pues me parece que ello podría ser más confuso, e incluso hasta discriminatorio.

En esa norma se señala: “Los diputados y senadores darán cuenta pública anual de las labores realizadas en el ejercicio de sus funciones, de conformidad al reglamento de cada Cámara”. Ambos textos reglamentarios se tendrán que adecuar.

Y después prosigue: “en alguna de las comunas que componen el distrito o circunscripción que representan”.

En el caso de ciertos colegas que -entendiendo- representan a más de 20 comunas, ¿cómo van a escoger a una sola?

Alguno podrá manifestar: “Doy cuenta de

ella en la capital regional porque ahí tengo a los medios de comunicación”. Sin embargo, lo más probable es que eso genere un centralismo excesivo respecto de una labor que -así debería ser- es representativa y supone igualdad de condiciones para todos.

Y si los Senadores en cuya circunscripción hay más de 8 comunas no son reelegidos, es altamente posible que nunca entreguen su cuenta en todas ellas, como establece el mencionado artículo.

No obstante, más allá de lo anecdótico, señora Presidenta, me parece muy difícil y absolutamente subjetivo pretender que cada uno de nosotros dé una cuenta individual.

Podríamos decir: “Asistimos a tantas sesiones”, lo cual no sería problemático, porque se encuentra actualizada la información semanal acerca del funcionamiento de la Corporación: Comisiones y Sala. O también podríamos mencionar: “Soy autor de equis mociones parlamentarias”. Es parte de nuestro trabajo, y es lo lógico y normal.

¿Cómo lo expresamos? A través de las votaciones.

O sea, la subjetividad de la cuenta que podemos entregar cada uno de nosotros es demasiado demasiado amplia y no veo cómo se podría establecer en el Reglamento la forma de hacerlo.

Buena parte de nuestro trabajo parlamentario tiene que ver con la representación, la cual se relaciona con gestiones, con conversaciones, con diálogo, con convencimiento, con negociar con el sector público o el privado para solucionar determinados problemas.

¿Podemos presentar esa labor en una cuenta pública?

A mi juicio, ello se va a prestar más que nada para actos de propaganda o de publicidad, en los cuales cada uno finalmente dirá lo que quiera pero que no responderá al espíritu que motiva este proyecto de reforma constitucional: la necesidad de dar cuenta pública.

Por eso, reitero que estoy convencido de

que este mecanismo debe instaurarse solo a nivel institucional.

Me parece bien que el Senado, de manera colectiva, dé a conocer una cuenta pública de todos los aspectos que le competen: no solo el legislativo, sino también, como es natural y lógico -por lo demás, se hace todos los años-, el relacionado con su funcionamiento como institución en cuanto al uso de los recursos, las labores que cumple, etcétera.

Señora Presidenta, no sé si al final este proyecto se va a votar por separado o como un todo. A mí por lo menos me gustaría pronunciarme respecto al artículo 62 bis que se propone, porque no estoy de acuerdo con él.

La señora ALLENDE (Presidenta).— El Senador señor Moreira me ha pedido que recabe autorización para que la Comisión de Agricultura pueda sesionar en paralelo con la Sala, a partir de las 19, una vez que finalice la votación de la iniciativa que nos ocupa.

¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado?

—Se autoriza.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Honorable señor Ossandón.

El señor OSSANDÓN.— Señora Presidenta, estoy de acuerdo con este proyecto y opino que lo propuesto es una de las medidas mínimas que podemos tomar, sobre todo considerando que en el Parlamento se han aprobado iniciativas que obligan a alcaldes y a diferentes actores públicos a rendir cuenta.

Entonces, se trata de un ejercicio mínimo de transparencia dentro del trabajo que tenemos que efectuar para empezar a mejorar y a recuperar el prestigio de la política.

Espero que en la cuenta pública seamos lo más integrales que sea posible. Por experien-

cia, debo decirles que una buena cuenta pública no solo tiene que hablar de las cosas buenas, sino también, a veces, hacer un mea culpa y reconocer las cosas que faltan o que no se pudo hacer. Y eso le da mucho más fuerza. Ojalá en la parte económica de la cuenta pública de un Senador -cómo utilizamos nuestras platas- pudiéramos ver los gastos electorales.

¿Por qué lo digo? Porque en este debate muchos Senadores han planteado el problema del desprestigio de la política. Hoy día estamos dando un tremendo espectáculo a propósito de la discusión a nivel nacional de la reforma al binominal, que se ha transformado en un “bisnominal”. Y nosotros mismos, los políticos y el Gobierno, estamos repartiendo y “redistribuyendo” aquello que se propone de cara al país. Es como si los supermercados elaboraran la ley del consumidor, o los bancos, la normativa que los regula.

Esas son las cosas que tenemos que realizar, aparte de este proyecto, para mejorar nuestro prestigio. Ojalá fuéramos capaces de trabajar junto con el Gobierno en iniciativas relativas a la existencia de una comisión autónoma que se abocara a este tema. Porque, al final, no solo no vamos a mejorar la representatividad de nuestro sistema electoral, sino que terminaremos muchísimo más desprestigiados.

Así que me parece que esta cuenta pública -me tocó rendir muchas veces una como alcalde- constituye una buena medida.

Ahora bien, claramente todas las personas tratan de mostrar lo mejor de sí en una cuenta, es un tema de sentido común. Pero eso no impide que, de alguna u otra manera, el tener que rendirla nos obligue a esforzarnos para ser lo más transparentes posible.

Ojalá esta norma se sume a todas las herramientas de información existentes en el Senado: páginas web, redes sociales, etcétera.

Por otro lado, creo que constituiría una señal importante que cuando nosotros, como parlamentarios, usáramos una vara para medir a las otras autoridades, tuviéramos la sinceridad

de utilizar la misma para medirnos a nosotros.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Honorable señor Pizarro.

El señor PIZARRO.— Señora Presidenta, yo había pedido votación dividida de la norma relativa al artículo 62 bis. Eso se puede solicitar en la votación en particular.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Así es, Su Señoría. Sin embargo, como ello no se pidió antes de iniciar la votación, me parece que sería complejo proceder de esa forma, pues ya muchos Senadores emitieron su voto y se retiraron.

El señor PIZARRO.— Señora Presidenta, se lo estoy consultando formalmente a la Mesa.

El proyecto se encuentra en discusión en particular, contiene más de una disposición y se debe votar artículo por artículo -esa observación formulé durante mi intervención-, salvo que existiera un acuerdo unánime de la Sala para votar de una sola vez. Y eso no lo escuché.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Señor Senador, usted no estaba en la Sala cuando advertí que íbamos a realizar una sola votación. Y lo hice dos veces. Incluso, esperé que se reuniera el quórum suficiente. Por eso, le repito que resultaría difícil efectuarla ahora.

Yo sé que la iniciativa tiene más de un artículo, pero insisto en que ya lo había hecho presente.

El señor PIZARRO.— Si usted lo advirtió y hubo acuerdo de la Sala para renunciar al derecho a votar en particular, no tengo nada que decir.

Yo no la escuché, señora Presidenta, o estaba en una reunión cuando eso se planteó. Entonces, vamos a tener que votar en la Cámara por separado.

La señora ALLENDE (Presidenta).— De hecho, cuando el Senador señor Zaldívar preguntó acerca de la posibilidad de modificar lo relativo al Reglamento y yo manifesté que si hubiera un acuerdo unánime de Comités se podría presentar una indicación en tal sentido,

también advertí a la Sala que, como se haría una sola votación, las observaciones solo se podrían hacer en el trámite en la Cámara de Diputados.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en particular el proyecto (28 votos a favor), dejándose constancia de que se cumple el quórum constitucional exigido, y queda despachado en este trámite.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic, Muñoz y Lily Pérez y los señores Araya, Bianchi, Chahuán, Coloma, De Urresti, García, García-Huidobro, Girardi, Horvath, Lagos, Hernán Larraín, Montes, Moreira, Navarro, Orpis, Ossandón, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Quinteros, Tuma, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

La señora ALLENDE (Presidenta).— La Honorable señora Goic me ha solicitado recabar el asentimiento de la Sala para que el proyecto que establece la prohibición del uso de las bolsas de polietileno y polipropileno y otros polímeros artificiales no biodegradables en la Patagonia Chilena y que dispone su sustitución progresiva (boletín N° 9.133-12), actualmente en trámite reglamentario en la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales, pase a la Comisión Especial de Zonas Extremas.

Ello, porque la Comisión de Medio Ambiente se encuentra analizando la iniciativa que crea el Servicio de Biodiversidad y otros proyectos.

¿Habría acuerdo para proceder en tal sentido?

—**Así se acuerda.**

PERMISO LABORAL PARA REALIZACIÓN DE MAMOGRAFÍAS Y EXÁMENES DE PRÓSTATA

La señora ALLENDE (Presidenta).— Conforme a lo resuelto por los Comités, corresponde ocuparse del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código del Trabajo con el fin de otorgarles permiso a las trabajadoras y a los trabajadores para efectuarse mamografías y exámenes de próstata, con informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (7.990-13 y 8.372-13) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 55ª, en 16 de octubre de 2012.

Informe de Comisión:

Trabajo y Previsión Social: sesión 29ª, en 8 de julio de 2014.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— El objetivo de la iniciativa es impulsar en el ámbito laboral la prevención del cáncer de mama y de las enfermedades asociadas a la próstata, por la vía del establecimiento de un permiso de medio día para las trabajadoras y los trabajadores mayores de 40 y 50 años, respectivamente, a fin de que puedan someterse, una vez al año, a los correspondientes exámenes, incluyendo además otras prestaciones de medicina preventiva, para lo cual darán aviso al empleador con una semana de antelación.

La Comisión de Trabajo y Previsión Social discutió este proyecto en general y en particular, por ser de artículo único, y lo aprobó en los mismos términos, con las modificaciones que consigna en su informe, por la unanimidad de sus miembros presentes (Senadores señoras Goic y Muñoz y señor Larraín).

El texto que se propone aprobar se consigna en la parte pertinente del informe y del boletín

comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

La señora ALLENDE (Presidenta).— La votación se realizaría el día de mañana. Y en la discusión general del proyecto, tiene la palabra la Senadora señora Muñoz, titular de la Comisión de Trabajo.

La señora MUÑOZ.— Señora Presidenta, tengo el agrado de informar a la Sala sobre la iniciativa en debate, que tiene por finalidad principal introducir en la realidad de nuestras trabajadoras mayores de 40 años y de nuestros trabajadores de más de 50 la prevención del cáncer de mama y de las enfermedades asociadas a la próstata, dolencias que afectan con mayor prevalencia a personas adultas.

La idea de legislar sobre esta materia surgió en los años 2011 y 2012, mediante la presentación de dos mociones en la Cámara de Diputados.

El referido propósito fue complementado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado -que actualmente preside- con la inclusión de otras prestaciones de medicina preventiva, como el examen de papanicolau.

El derecho que se concede a las trabajadoras y a los trabajadores del grupo etario antes señalado consiste en medio día de permiso, una vez al año, mientras dure la relación laboral, para poder someterse a los exámenes de salud descritos.

Bastará con que ellos avisen a su empleador una semana antes de la realización de los exámenes y que luego presenten los comprobantes que acrediten el cumplimiento de la diligencia en las instituciones de salud públicas o privadas que corresponda.

Señora Presidenta, este proyecto de ley, en los términos en que fue despachado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado, significa un paso importante en la protección de la salud de nuestras trabajadoras y nuestros trabajadores, sobre todo en lo que dice relación con la prevención de enfermedades como el cáncer de mama y el de prósta-

ta, las que tienen altos índices de prevalencia, pero también de recuperación. Ello depende, en gran medida, de la etapa en que hayan sido diagnosticadas, por lo que su prevención, diagnóstico y detección temprana son factores cruciales.

Por todo lo anterior, señora Presidenta, solicito a la Sala que dé su respaldo en forma unánime a la idea de legislar, tal como lo hizo la Comisión.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Sería adecuado aprobar ahora el proyecto.

Si le parece a la Sala, procederemos a votar. Acordado.

En votación general la iniciativa.

Se tocarán los timbres para que los señores Senadores concurren a emitir su pronunciamiento.

—(Durante la votación).

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra la Honorable señora Goic, para fundar su voto.

La señora GOIC.— Señora Presidenta, quiero recordar cómo surgió este proyecto, que viene de la Cámara de Diputados.

Se trata de dos mociones que fueron refundidas.

Una de ellas buscaba dar una señal y contribuir para que las mujeres se hagan la mamografía.

Como señala la Senadora Muñoz en su informe, el cáncer de mama -y el cáncer en general- es una enfermedad que va ganando terreno. A nivel mundial ocupa el primer lugar en incidencia y mortalidad: más de medio millón de mujeres mueren anualmente por esta causa.

Entonces, no solo se pretende garantizar el permiso laboral para hacerse los exámenes preventivos, sino que también se intenta dar una señal que incentive a las personas a realizárselos.

A esa moción de sumó otra, relativa a una situación similar: a la autorización de trabajo para que los hombres puedan efectuarse exá-

menes de próstata.

Por eso ambas iniciativas fueron refundidas.

Esto permitió abrir una discusión mayor, relacionada con nuestra cultura frente a la salud, la que, en general, es más bien reactiva: en el minuto en que se produce un síntoma o nos sentimos mal, vamos a buscar un remedio o un tratamiento. Pero no asumimos un enfoque preventivo.

Si revisamos las estadísticas de exámenes médicos e indagamos aquí mismo o en grupos cercanos, descubriremos que las mujeres no se hacen la mamografía una vez al año después de los 40 -como se recomienda- o el PAP; los hombres no se someten al examen de próstata, y casi nadie se realiza chequeos de medicina preventiva, todo lo cual fue parte de la discusión en la Comisión.

En el fondo, se pretende abrir la posibilidad de que las personas no solo se hagan la mamografía, el Papanicolaou y el examen de próstata, sino también el examen de medicina preventiva, el cual es gratuito para los usuarios tanto del FONASA como de las isapres. Sin embargo, no se los realizan, pese a estar relacionados con determinadas enfermedades de acuerdo a la edad.

Por eso en el proyecto se establecen segmentos etarios para hombres y mujeres, considerando patologías que nos parecen prioritarias en cada caso: más de 40 años para las trabajadoras (mamografía) y más de 50 para los trabajadores (próstata).

Espero que esta sea una señal relevante tanto para el trabajador como para el empleador.

¡Cuánto nos gustaría que existiera una suerte de sello en las empresas que diera cuenta de esa realidad! De este modo, en lugares donde laboran muchas mujeres se podría declarar públicamente: “Todas las trabajadoras de esta empresa tienen el PAP y la mamografía al día”. Así se las cuidaría de modo más efectivo.

Pero, para ello, se requiere el compromiso de ambas partes.

Deseo entregar algunos datos para señalar la urgencia de avanzar en esta materia.

En Chile, cada seis horas muere una mujer por cáncer de mama. ¡Son cuatro al día! ¡Puede estar sucediendo en este momento, mientras estamos discutiendo!

Al igual que la mayoría de los cánceres, dicha patología tiene tratamiento si es detectada a tiempo, y la paciente puede salir adelante. Además, esta enfermedad se encuentra garantizada en el AUGE. Pero se precisa un diagnóstico precoz si se desea una recuperación positiva.

Muchas veces se sostiene que debemos avanzar en la prevención. Aunque es probable que ello sea difícil en este tipo de cáncer, pienso que la persona siempre puede cuidarse y disminuir los factores de riesgo. Hay que avanzar en su detección temprana, porque es allí donde se juega la opción efectiva de lograr el éxito en el tratamiento.

Al revisar datos de la encuesta CASEN, me enteré de que el 60 por ciento de las mujeres de entre 50 y 54 años, que tienen derecho a mamografía, lo que se halla incluido en el Plan de Medicina Preventiva, no se efectúa el examen respectivo.

Respecto al PAP, probablemente las cifras sean similares.

Y en cuanto al chequeo de la próstata -para equilibrar la situación entre hombres y mujeres, y conocer ambas visiones-, los resultados son parecidos. De hecho, el cáncer de próstata es la tercera causa de muerte en los varones.

Ante ello, uno dice: “Debemos hacer algo si la posibilidad de prevenir está a la mano”.

Con relación al cáncer cervicouterino, hoy día avanzamos en el plan de vacunación obligatoria contra el virus del papiloma humano, lo cual nos permitirá, de aquí a 30 años, prácticamente erradicar dicha patología. Este plan se empezará a aplicar en un par de meses más. Ello va a permitir abordar la prevención en la gente joven...

La señora ALLENDE (Presidenta).— Termino.

nó su tiempo, señora Senadora.

Le doy un minuto adicional para que redondee la idea.

La señora GOIC.— Gracias, señora Presidenta.

Decía que esto va a prevenir la enfermedad en niñas pequeñas.

Por ahora, las mujeres adultas deben cuidarse y hacerse los exámenes preventivos.

En consecuencia, el objetivo del proyecto no es solo crear un permiso, como podría entenderse, sino, más bien, dar una señal potente sobre la necesidad de proteger nuestra salud y de atender a tiempo enfermedades que cuentan con tratamiento.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Honorable señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señora Presidenta, las explicaciones de las Senadoras señoras Goic y Muñoz, que me han precedido en el uso de la palabra, me ahorran muchos comentarios.

Lo primero que quiero destacar es que esta iniciativa se originó en dos mociones que vienen de la Cámara Baja, promovidas, principalmente, por mujeres: una, por las Diputadas Girardi, Hoffmann, Molina, Muñoz, Pascal, Rubilar, Sabat, Vidal y Zalaquet, y la otra, por las entonces Diputadas -hoy Senadoras- Goic y Muñoz y la Diputada Nogueira. En ambas mociones participaron, además, benditos varones: en la primera, el Diputado Osvaldo Andrade y en la segunda, el Diputado Ramón Barros.

Se trata de un proyecto extraordinariamente valioso, porque ayuda a fortalecer la cultura de la prevención, que, como se ha señalado, no es muy fuerte en nuestro país.

Para ello, la propuesta se focaliza en las patologías que presentan mayores dificultades para mujeres y hombres con el transcurso de los años: el cáncer de mama o los problemas a la próstata, respectivamente. En efecto, se busca otorgar un permiso de medio día al año, dentro de una jornada de trabajo, para que las mujeres mayores de 40 años puedan realizarse

exámenes para prevenir el cáncer de mama y los hombres mayores de 50, el chequeo preventivo de próstata.

Asimismo, será posible ocupar ese tiempo para efectuarse otros exámenes de medicina preventiva, lo que permitirá usar un derecho que normalmente entregan los distintos sistemas de salud a los trabajadores para ese efecto.

Por lo tanto, este correlato tiene que ver con un derecho existente y con la facilidad que ofrecen las isapres y el FONASA para llevar a cabo exámenes preventivos anualmente. Estos se focalizan en mujeres mayores de 40 años y en hombres de más de 50, según el tipo de examen, para asegurar la prevención de las referidas enfermedades.

A mi juicio, la mejor inversión que puede hacer un país es en prevención. Para la empresa que tendrá que dar el permiso pertinente a su gente, a la larga es un ahorro. Y para sus trabajadores y trabajadoras, representa un beneficio muy importante.

En definitiva, esta iniciativa conlleva solo beneficios y hace posible que las personas se preocupen más por su salud a medida que pasan los años. Porque la gente -¡aunque no lo crean...!- no es inmortal y las enfermedades existen. Los datos y las cifras que se han dado son elocuentes.

Por lo tanto, me parece valioso avanzar en este ámbito.

Señora Presidenta, estos aspectos parecen muy pequeños y circunscritos, pero encierran un gran significado.

Valoro que en esta materia la iniciativa parlamentaria permita dar espacio al ejercicio de estos derechos, que generan beneficios personales y sociales muy relevantes.

Por ello, tal como lo hicimos en la Comisión, votaremos favorablemente la idea de legislar.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.— Señora Presidenta, felicito a las autoras y a los autores de las mo-

ciones que dieron origen a estos proyectos, que son de aquellos que, en definitiva, llegan a las personas.

En nuestro país hay alrededor de 45 mil personas con licencia médica por padecer cáncer.

Tal situación en algún momento nos inspiró a llevar adelante una iniciativa sobre el particular, que fue votada favorablemente por el órgano especializado, que recibió la aprobación unánime de la Sala y que fue remitida a la Cámara de Diputados, donde se analizó. Pero todavía se halla a la espera de un pronunciamiento de parte del Ejecutivo. El objeto de dicha propuesta legislativa es proteger a los niños enfermos de cáncer, mediante el otorgamiento de una licencia médica a la mamá o al papá para que los puedan cuidar en la primera fase del tratamiento de tan especial y terrible enfermedad.

Alrededor de 500 a 700 niños son diagnosticados de cáncer cada año.

Ante ello, quienes elaboramos la referida moción buscamos establecer un mecanismo formal para evitar que cerca de 8 a 10 por ciento de los padres que piden licencia médica se procure una de carácter fraudulento -muchas veces de orden psiquiátrico-, obligados a ello porque el sistema no les permite gozar de un permiso legal para proteger a sus hijos.

Si bien esta materia no está dentro de la idea matriz del proyecto de ley que nos ocupa, esta es una tremenda oportunidad para mencionarla y pedirle una vez más al Ejecutivo que acoja tan urgente asunto.

A Dios gracias, son pocos los niños que fallecen. Pero igual es lamentable que mueran criaturas cada año, cada mes, cada semana, cada día, producto de esta enfermedad.

La iniciativa en estudio es interesante porque apunta a la prevención y, como lo expresó el Senador Larraín, si bien no constituye una práctica habitual, es hacia allá donde debemos propender.

El sistema AUGE protege del cáncer de mama tanto a la mujer como al hombre. Aquí

no se ha hablado de los varones que no se realizan el chequeo de sus mamas. Y conozco algunos casos que sí lo han hecho. Llamo la atención sobre este asunto, por cuanto no solo la mujer debe contar con el permiso laboral para efectuarse la mamografía, sino también el hombre, toda vez que este también corre riesgos en ese sentido, aunque en menor grado, y presenta incidencias en este tipo de enfermedad.

Claro, socialmente ello es visto de una manera distinta. Pero, por desgracia, el riesgo existe.

Por lo tanto, con la salvedad indicada, votaré favorablemente el proyecto en general.

Finalmente, quiero hacer una reflexión adicional.

Aquí se está dando por sentado que el sistema tiene todo cubierto y que solo resta abocarnos a la prevención. Pero ello no es así. Son miles las mujeres y los hombres -y usted lo sabe, señora Presidenta- que padecen un cáncer y que mueren esperando un tratamiento, ya sea por la falta de recursos, por la tardanza de meses con que se les proporciona una hora de atención o por el colapso que afecta al sistema de salud.

Yo celebro la prevención. La respaldamos absolutamente. Sin embargo, aprovecho esta instancia para exigir un sistema de salud mucho más protector a fin de evitar que mucha gente fallezca a la espera de tratamiento.

¡Bien por la prevención!

¡Bien por el proyecto de ley!

Obviamente, lo voto a favor.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Honorable señor Letelier.

El señor LETELIER.— Señora Presidenta, estimados colegas, quiero manifestar nuestra satisfacción por la posibilidad de discutir esta iniciativa en la Sala.

Un conjunto de Diputados presentó una moción que se convirtió en proyecto y que luego llegó al Senado. La idea era otorgar a los trabajadores y a las trabajadoras un permiso

laboral una vez cada dos años para que se realizaran un examen a la próstata y una mamografía, respectivamente.

En la Comisión de Trabajo de nuestra Corporación buscamos perfeccionar las normas propuestas, complementándolas con dos agregados.

El primero es sumar a los dos exámenes ya indicados el del Papanicolaou, pues lo consideramos fundamental. En esencia, estos tres procedimientos médicos permiten atacar los fenómenos patológicos -cánceres, especialmente- más comunes entre las mujeres y los hombres.

Y el segundo elemento que añadimos es algo tanto o más relevante que el anterior: este permiso, que se enmarca en el derecho que se otorga al trabajador para hacerse los chequeos ya especificados una vez al año, durante la vigencia de una relación laboral superior a treinta días, incluye también otras prestaciones de medicina preventiva.

Queremos incentivar la realización de exámenes preventivos de salud no solo para asegurar el interés del paciente, sino también para resolver cómo garantizamos el bienestar de la población en su conjunto; cómo les evitamos a las familias gastos posteriores inesperados e indeseados; cómo aliviamos de costos evitables al sistema de salud, sea público o privado; cómo prevenimos numerosos problemas de productividad en el país.

En consecuencia, el proyecto de ley no solamente tiene la dimensión inicial de establecer derechos para los trabajadores y las trabajadoras, sino que también genera beneficios colectivos de gran relevancia.

En la Comisión de Trabajo, encabezada por la Honorable señora Muñoz, discutimos este tema con todos sus miembros -entre ellos, el Senador Larraín- en una forma positiva y constructiva, con el propósito de ver cómo complementar la importancia de realizarse esos tres exámenes, y la solución fue incorporarlos dentro de un marco más amplio de medicina

preventiva.

Creo que hemos hecho un tremendo aporte en un ámbito que estaba pendiente.

Formalmente, en algún artículo perdido -y no muy respetado- se consagra el derecho al examen preventivo de salud, pero, en verdad, no se aplica ni se utiliza.

A través del instrumento legal en comento, podremos avanzar en algo fundamental: la salud preventiva. Con ello, se resalta la importancia de que este proyecto cumpla una función educativa tendiente a generar una cultura para la realización de exámenes preventivos -más en los hombres que en las mujeres, porque ellas tienen mayor costumbre en ese sentido-, lo cual permitirá evitar patologías que afectan gravemente la calidad de vida y que muchas veces matan cuando no son detectadas a tiempo.

Señora Presidenta, reitero mi reconocimiento a los Diputados y las Diputadas que presentaron la moción que dio origen a esta iniciativa: a la Senadora Muñoz, quien participó desde el inicio de su tramitación, cuando era miembro de la Cámara Baja -ahora lo hace en el debate del Senado-; al Diputado Andrade, y a muchos otros que estuvieron en su discusión.

Lo mejor es que el texto original del proyecto se ha ido mejorando. Las disposiciones planteadas les harán muy bien a los trabajadores para que incorporen la salud preventiva no solo como un derecho, sino también como una responsabilidad propia.

Por último, hago presente que en el debate de la Comisión la Senadora Goic -y le pido disculpas por la reflexión que haré; ella sabe de estas materias porque tuvo que enfrentar una enfermedad similar- nos enseñó que, cuando se previene, las consecuencias negativas son evitables. Por eso, agradezco enormemente su contribución silenciosa al respecto -ella nunca reflejó lo que vivió en el órgano técnico; no lo compartió-, y sé que, al aprobar esta iniciativa, estamos tratando de evitarles ese calvario a mu-

chas personas, quienes, si se someten a exámenes previos, pueden prevenir el padecimiento de una enfermedad grave.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Por último, tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señora Presidenta, nos encontramos ante una gran iniciativa en materia de protección a la salud de los trabajadores.

Hace unos años, cuando era Ministro de Salud Álvaro Erazo, el Senado aprobó un proyecto de acuerdo por el cual se solicitaba crear en los consultorios programas especiales en horario nocturno para que trabajadores y trabajadoras pudieran realizarse estos exámenes. Ahora bien, el de próstata conlleva un rechazo en la cultura masculina.

He tenido múltiples reuniones, en clubes de la tercera edad, con hombres arrepentidos de no haberse hecho ese examen a tiempo, dado que, una vez declarado el cáncer, el tratamiento es costoso, doloroso y muy complejo. Y, por cierto, la enfermedad puede causar la muerte.

Por tanto, junto con la importante iniciativa de establecer un permiso laboral para la realización de los exámenes pertinentes, hay que generar presión -y espero que podamos hacerlo durante la tramitación del proyecto de ley de Presupuestos- para crear programas especiales.

¿Dónde se van a realizar los exámenes los trabajadores?

Esos exámenes, de otro lado, tienen que ser gratuitos. Porque el costo del tratamiento del cáncer, en cifras de hace algunos años se elevaba a varios miles de millones de pesos.

Hay gran diferencia entre los costos de prevención y los de la enfermedad ya desatada. Como dije, en este último caso se trata de miles de millones de pesos.

En la etapa preventiva es factible ahorrar muchos recursos y mejorar la salud laboral y personal de los trabajadores. Por tanto, es necesario invertir en prevención. Y eso requiere

que en la Ley de Presupuestos de 2015, cuyo proyecto el Congreso empezará a discutir en las próximas semanas, se incluyan, dentro del Ministerio de Salud, en los servicios de salud, recursos a fin de que los exámenes se tomen en los consultorios. Porque a los hospitales la gente no va a ir; no esperará por horas en una cola.

Además, ciertos exámenes revisten algún grado de intimidación. Es el caso de los destinados a pesquisar el cáncer cérvico uterino y el de próstata. Por tanto, no es posible exponer a los trabajadores a las 8 de la mañana, junto con las mujeres embarazadas, junto con los niños: “Y tú, ¿qué te vas a hacer?”. “El examen a la próstata”.

Hay que generar condiciones particulares para contar con políticas públicas exitosas cuantitativas.

En tal sentido, espero enviar los oficios conducentes a que el Ministerio de Salud nos entregue las estadísticas y nos diga cómo operativizamos el sistema para que el permiso que se plantea tenga cabida dentro de las prestaciones que otorgan los consultorios cercanos a los trabajadores.

Esa debiera ser una tarea del Ministerio de Salud. Y vamos a aterrizar el compromiso en un proyecto de acuerdo que contenga una petición formal a la titular de esa Cartera, Helia Molina.

Una de las normas dice que el trabajador debe presentar con posterioridad a los exámenes “los comprobantes suficientes que acrediten que se los realizaron en la fecha estipulada”.

Me habría gustado algo más acotado. Porque en la COMPIN y en la Superintendencia de Seguridad Social existe un desastre. Se vulneran, se pisotean los derechos de los trabajadores enfermos a través del rechazo de las licencias médicas: 7 de cada 10 son rechazadas por la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESOS). Afortunadamente, quien era Directora se fue. Pero llegó un Director que no

posee el perfil adecuado. Hay un lío. Se cuidan más los intereses de entidades privadas que los de los propios trabajadores.

¡Ni la COMPIN está en condiciones de garantizar que este tipo de permisos se supervisen! Porque habría que pensar en quién recibe el aviso: ¡el empleador...!

Vamos a tener un lío, señora Presidenta.

Hay que castigar a los médicos que entregan licencias falsas. Pero también, con la misma vara, a los que niegan licencias o mandan a laborar a trabajadores aún convalecientes.

Por tanto, es factible que entre la realización de los exámenes y la presentación posterior de los documentos se produzca un problema. Los empleadores podrían exigir cierto plazo, pero la realización de los exámenes en cuestión demora algún tiempo.

En este caso particular, habría que generar condiciones para que no exista arbitrariedad. Porque puede haber motivo incluso para persecución a los trabajadores.

¿Qué pasa si el examen se atrasa o falla, o si se asiste y no se recibe atención, como les ocurre a miles de personas: más de treinta mil son rechazadas al día en el sistema de salud y no se les puede prestar atención por falta de especialistas?

Voto a favor.

Saludo a los autores del proyecto. Se trata de una moción de la cual debiéramos sentirnos orgullosos, porque es una contribución muy importante para proteger el derecho de los trabajadores a la salud.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

¡No más AFP!

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (18 votos a favor y un pareo).**

Votaron por la afirmativa las señoras

Allende, Goic, Muñoz y Lily Pérez y los señores Araya, Bianchi, Chahuán, Coloma, De Urresti, García-Huidobro, Horvath, Hernán Larraín, Letelier, Montes, Navarro, Pérez Varela, Quinteros y Andrés Zaldívar.

No votó, por estar pareado, el señor Osandón.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En este momento no existe quórum para fijar plazo para presentar indicaciones.

Como Sus Señorías saben, están autorizadas para funcionar en paralelo dos Comisiones.

—**Queda pendiente la fijación de plazo para formular indicaciones.**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Habiéndose cumplido su objetivo, levantaré la sesión, sin perjuicio de dar curso a las peticiones de oficios que han llegado a la Mesa.

PETICIONES DE OFICIOS

—**Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:**

Del señor BIANCHI:

A Su Excelencia la Presidenta de la República y a la señora Ministra del Trabajo y Previsión Social, a fin de solicitar **URGENCIA Y PRESENTACIÓN DE INDICACIONES PARA PROYECTO DE LEY SOBRE EXTENSIÓN DE AUSENCIA DE TRABAJO EN CASO DE HIJO CON CÁNCER.**

Del señor GARCÍA:

A los señores Ministros del Interior y Seguridad Pública y de Obras Públicas y a las señoras Ministras de Salud y de Vivienda y Urbanismo, para pedirles que informen detalladamente, en el caso de sus Carteras, acerca de **DISMINUCIÓN PRESUPUESTARIA EN SUBTÍTULO 31, INICIATIVAS DE INVERSIÓN, DESTINO DE LOS RECURSOS QUE SE REBAJAN Y PROYECTOS**

AFECTADOS POR LA REDUCCIÓN.

Del señor HORVATH:

A los señores Subsecretario de Transportes y Secretario Regional Ministerial de Transportes de Aysén, requiriéndoles antecedentes sobre **DISTRIBUCIÓN DE SUBSIDIOS PARA TRANSPORTE EN COMUNA DE CHILE CHICO.**

Del señor NAVARRO:

Al señor Ministro de Defensa Nacional, para que la Armada entregue información en cuanto a **PERSONAS DESPEDIDAS Y PERSONAS CONTRATADAS POR ASMAR EN ÚLTIMO CUADRIENIO.** Al señor Ministro de Educación, para que remita **ESTADÍSTICA SOBRE UTILIZACIÓN DE FIGURA DE ADMINISTRADOR PROVISIONAL EN EDUCACIONES BÁSICA Y MEDIA.** A la señora Ministra del Trabajo y Previsión Social, pidiéndole informar respecto a **TASA DE ACCIDENTABILIDAD LABORAL EN ÚLTIMO CUATRIENIO. Y MOTIVO PARA NO INCLUSIÓN DE DATOS DE INSTITUTO DE SEGURIDAD LABORAL.** Al señor Subsecretario de Salud Pública, requiriéndole antecedentes acerca de **FINANCIAMIENTO PARA TRASLADO A LUGAR MÁS APROPIADO DE DEPENDENCIAS DE COMPIN DE CON-**

CEPCIÓN y respecto de **PLAZOS PARA NOMBRAMIENTO DE JEFE DE OFICINA DE SEREMÍA DE SALUD DE COMUNAS DE TALCAHUANO Y CORONEL.** A los señores Superintendente de Electricidad y Combustibles, Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental, Superintendente del Medio Ambiente y Secretario Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales, pidiéndoles información tocante a **OBRAS DE POSTACIÓN ELÉCTRICA EN CARRETERA AUSTRAL, ENTRE CENTRAL DE PASADA LA ARENA Y SUBESTACIÓN MELIPULLI, QUE AFECTEN SITIOS ARQUEOLÓGICOS.** Y Al señor Director General de la Corporación de Asistencia Judicial Región del Biobío, solicitándole **INFORMACIÓN SOBRE DEMANDA TRAMITADA EN FAVOR DE SEÑORA MARÍA ANGÉLICA GARCÍA SAYEH.**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Se levanta la sesión.

—Se levantó a las 19:46.

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción

